



Informe final de la práctica académica II y III de Trabajo Social
“Escuela Comunitaria del Agua: Caminos de Agua que fortalecen el Tejido Organizativo”

Leidy Carolay Giraldo Taparcua

Isabella Agudelo Sarmiento

Informe de práctica presentado para optar al título de Trabajadoras Sociales

Asesora

Laura Catalina Sánchez López, Magíster (MSc) en Educación y Derechos Humanos

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Trabajo Social
Medellín, Antioquia, Colombia
2024

Cita

(Giraldo Taparcua & Agudelo Sarmiento, 2024)

Referencia

Giraldo Taparcua, L. C., & Agudelo Sarmiento, I. (2024). *Escuela Comunitaria del Agua para el fortalecimiento organizativo*. [Informe de práctica]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Estilo APA 7 (2020)



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Agradecimientos

Agradecemos en primera instancia a las organizaciones que hicieron parte del proceso, a las asociaciones y personas que nos acompañaron tanto en el desarrollo de las sesiones de la Escuela, como en los otros espacios en los que tuvimos la oportunidad de compartir y aprender recíprocamente, que nos acogieron y siempre mostraron respeto y compromiso con el proceso. Agradecemos también a la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila y, especialmente al Programa de Cultura y Política Ambientalista, por ser lugares seguros y propicios para el aprendizaje y la formación personal y profesional; a las profesionales y amorosas compañeras por las enseñanzas, la confianza y la empatía, que contribuyeron e hicieron este proceso más ameno. Reconocemos que la trayectoria y labor realizada por la Corporación a lo largo de su existencia es invaluable, el acompañamiento y defensa de las comunidades rurales, el medio ambiente y las mujeres constituyen una bandera de lucha y horizontes de sentido que brindan esperanza; agradecemos también por mostrarnos donde aflora el universo de la Gestión Comunitaria del Agua, que constituye una alternativa ante la crisis social y ambiental que estamos enfrentando, que, a pesar de las contradicciones que se presentan en la práctica, continúa siendo uno de los caminos más certeros.

Tabla de contenido

| | |
|---|----|
| Resumen | 8 |
| Abstract | 9 |
| Introducción | 10 |
| 1. Memoria metodológica de la práctica | 11 |
| 1.1. Contextualización del campo de práctica | 12 |
| 1.1.1 Contexto Institucional | 12 |
| 1.1.2 Contexto territorial | 16 |
| 1.1.3 Contexto normativo | 20 |
| 1.2 Población | 25 |
| 1.3 Objeto de intervención | 26 |
| 1.4 Objetivos de la práctica | 27 |
| 1.4.1 Objetivo general | 27 |
| 1.4.2 Objetivos específicos | 28 |
| 1.5 Referente teórico y conceptual | 28 |
| 1.6 Referentes metodológicos | 34 |
| 1.6.1 Método | 34 |
| 1.6.2 Tipos y modelos de intervención. | 36 |
| 1.6.3 Enfoque metodológico - Escuela Comunitaria del Agua..... | 39 |
| 1.6.4. Recuperación de la propuesta pedagógica | 40 |
| 2. Resultados del proceso de intervención | 44 |
| 2.1. Aproximación a los resultados cuantitativos de la práctica | 44 |
| 2.2 Tejiendo redes y vínculos solidarios para el fortalecimiento de la Gestión Comunitaria del Agua | 46 |
| 2.3 Ecos de incidencia: reflexiones, retos y obstáculos para el desarrollo de procesos de incidencia política. | 52 |

| | |
|--|----|
| 2.4 Comunicación al servicio del agua: reflexiones y aprendizajes de las asociaciones de acueductos comunitarios | 57 |
| 3. Valoración del proceso de práctica | 61 |
| 3.1. La institución de práctica, sus recursos y relaciones..... | 61 |
| 3.2. Acompañamiento institucional..... | 61 |
| 3.3. Asesoría académica | 62 |
| 4. Consideraciones acerca del papel y los retos del trabajo social en la institución. | 63 |
| 5. Recomendaciones..... | 65 |
| Referencias | 66 |
| Anexos..... | 69 |

Lista de figuras

| | |
|---|----|
| Figura 1 Sesión #2 Escuela Comunitaria del Agua..... | 47 |
| Figura 2 Sesión #2 Escuela Comunitaria del Agua..... | 48 |
| Figura 3 Sesión #2 Escuela Comunitaria del Agua..... | 49 |
| Figura 4 Sesión #3 Escuela Comunitaria del Agua..... | 51 |
| Figura 5 Sesión #5 Escuela Comunitaria del Agua..... | 53 |
| Figura 6 Sesión #4 Escuela comunitaria del agua..... | 54 |
| Figura 7 Sesión #4 Escuela comunitaria del agua..... | 57 |
| Figura 8 Sesión #6 Escuela Comunitaria del Agua..... | 59 |
| Figura 9 Sesión #6 Escuela Comunitaria del Agua..... | 60 |

Siglas, acrónimos y abreviaturas

| | |
|--------------------|--|
| ACUATÁMESIS | Red de Acueductos Comunitarios de Támesis |
| AGA | Anglo Gold Ashanti |
| AGUACERROS | Red de Acueductos Comunitarios de Fredonia |
| AMACOMA | Asociación Municipal de Acueductos Comunitarios de Marinilla |
| ASAVERAN | Asociación de Acueductos Veredales de Angostura |
| ASOCOEN | Asociación de Acueductos Comunitarios de Envigado |
| ASOPROMISAN | Asociación de Acueductos Protectores de Microcuencas de El Santuario |
| CODEATE | Comité por la Defensa Ambiental del Territorio |
| DANE | Departamento Administrativo Nacional de Estadística |
| ECA | Escuela Comunitaria del Agua |
| GCA | Gestión Comunitaria del Agua |
| GIRAGUAS | Asociación de Acueductos Comunitarios Veredales y Barriales del municipio de Girardota |
| ONG | Organizaciones sin ánimo de lucro |
| ONU | Organización de las Naciones Unidas |
| PDA | Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento |

Resumen

Este informe tiene como fin presentar la Escuela Comunitaria del Agua 2024, proyecto de intervención desarrollado en el marco de la práctica profesional II y III que se llevó a cabo en el programa de Cultura y Política ambientalista de la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila. Este fue un espacio de formación y diálogo que reunió a diversas organizaciones comunitarias de acueductos en las subregiones del Oriente, Suroeste, zona Norte y Sur del Valle de Aburrá. A lo largo de las sesiones, se abordaron temas clave como la gestión comunitaria del agua, la incidencia política, la comunicación comunitaria/ popular y la perspectiva de género, con el objetivo de fortalecer los liderazgos locales y fomentar la autonomía en la toma de decisiones. El intercambio de experiencias y el acompañamiento técnico fueron fundamentales para fortalecimiento organizativo de los municipios asistentes, visibilizando la importancia de la organización y las acciones colectivas en la defensa del agua como bien común.

Este proyecto de intervención estuvo guiado por el dialogo de saberes y la educación popular permitiendo integrar los temas tratados con las experiencias de cada persona y teniendo como ejes transversales la ecología política, la ética del agua y la gestión comunitaria del agua, a través de este proceso, se construyeron conocimientos compartidos y se promovió el empoderamiento colectivo para participar en los instrumentos de planeación territorial y otros espacios de incidencia , integrando reflexiones críticas sobre la gestión comunitaria del agua y los retos que esta presenta.

Palabras clave: Gestión comunitaria del agua, asociaciones, fortalecimiento, escuela comunitaria del agua, fortalecimiento organizativo.

Abstract

The purpose of this report is to present the Community Water School 2024, an intervention project developed within the framework of professional practice II and III that was carried out in the Environmental Culture and Policy program of the Penca de Sábila Ecological and Cultural Corporation. This was a space for training and dialogue that brought together various community organizations of aqueducts in the sub-regions of the East, Southwest, North and South of the Aburrá Valley. Throughout the sessions, key topics such as community water management, political advocacy, community/popular communication and the gender perspective were addressed, with the aim of strengthening local leadership and promoting autonomy in decision-making. The exchange of experiences and technical support were fundamental for the organizational strengthening of the participating municipalities, making visible the importance of organization and collective actions in the defense of water as a common good.

This intervention project was guided by the dialogue of knowledge and popular education, allowing the integration of the topics discussed with the experiences of each person and having as cross-cutting themes political ecology, water ethics and community water management, through this process, shared knowledge was built and collective empowerment was promoted to participate in territorial planning instruments and other advocacy spaces.

Keywords: Community water management, partnerships, empowerment, community water school, organizational strengthening.

Introducción

El presente texto corresponde al informe del proceso práctica profesional nivel II y III de Trabajo Social, realizado en la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila, específicamente en el programa de Cultura y Política Ambientalista desde el mes de febrero hasta el mes de octubre de 2024, donde se realizaron labores de acompañamiento y fortalecimiento de acueductos y asociaciones de acueductos comunitarios, por medio de la Escuela Comunitaria del Agua, cuya versión del año 2024 estuvo enfocada en brindar herramientas para el fortalecimiento organizativo.

El capítulo uno corresponde a la memoria metodológica, donde se retoma la contextualización del campo de práctica (institucional, territorial y marco normativo), también se hace un recorrido por la población, el objeto de intervención y los objetivos de la práctica, para llegar finalmente a los referentes teóricos y metodológicos, así como al desarrollo del método integrado de Trabajo Social, y la recuperación de la propuesta pedagógica (a la luz de las sesiones), todo con fines de reconstruir el proceso de fundamentación, propiciando discusiones y reflexiones surgidas en el proceso.

El segundo capítulo corresponde a la configuración de los resultados del proceso de intervención. Allí se exponen tanto resultados cuantitativos como cualitativos, estos últimos en clave de cada uno de los objetivos específicos, donde se retoman los principales aportes y reflexiones de cada sesión, anclado a la discusión teórico-conceptual propuesta en el diseño modular de la escuela.

Luego, en el capítulo tres se realiza la valoración del proceso de práctica en tres sentidos: la institución, sus recursos y relaciones, el acompañamiento institucional y las asesorías académicas.

En el cuarto acápite se sitúa la discusión frente al rol del Trabajo Social en la institución, donde se reflexiona sobre los principales retos que enfrenta la profesión en este campo de práctica, así como los aportes a nivel disciplinar.

Finalmente, en el capítulo quinto se exponen las principales recomendaciones, tanto para la institución, como para el proceso de la Escuela Comunitaria del Agua en sus futuras versiones.

Informe final de la práctica académica II y III de Trabajo Social

“Escuela Comunitaria del Agua: Caminos de Agua que fortalecen el Tejido Organizativo”

1. Memoria metodológica de la práctica

La memoria metodológica del proceso de práctica encuentra sus bases en la reflexión crítica donde se fundamenta su accionar; en esta se recupera la manera en cómo esta fue abordada, retomando los elementos contextuales, normativos, teóricos, conceptuales y metodológicos propuestos y como estos entran a dialogar con el proceso realizado; de igual manera, este informe detalla los momentos y las técnicas utilizadas, alineadas con el quehacer del Trabajo Social. La intención de esta memoria es que haya una comprensión de las acciones realizadas, proporcionando una visión amplia de cómo se vivió y se sintió cada paso del proceso.

Inicialmente se realizó un acercamiento contextual a la *Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila* situando especial atención al programa *Cultura y Política ambientalista* que fue donde se ubicó la práctica académica, indagando en sus diferentes dimensiones social, territorial y ambiental, mediante lo cual se pudo entender mejor el entorno y las dinámicas del programa permitiendo que las estrategias y acciones implementadas fueran las adecuadas para el proceso de práctica, fue así como conocimos su historia, sus diferentes apuestas en lo político, ambiental y la equidad de género, esto fundamentado en su estructura organizacional y sus líneas transversales. Además, se recorrió contextualmente el territorio y las problemáticas socioambientales de la población con la que se realizó el proceso de intervención teniendo en cuenta la normatividad que rigen los derechos ambientales de las comunidades visualizando sus logros políticos en los municipios. También se situó el objeto de intervención, las intencionalidades de las y los sujetos involucrados en todo el proceso desde las profesionales, la institución y las personas de las organizaciones comunitarias, todo lo anterior paso por el sentir y el rol- deber que tenemos como futuras Trabajadoras Sociales para con la comunidad.

Por último, se retomaron los referentes teóricos y metodológicos planteados en el proceso de fundamentación, entre los cuales se encuentran a nivel teórico la ecología política, la ética del agua, el enfoque de gestión comunitaria del agua, la perspectiva de género feminista (inscritos en el paradigma sociocrítico), y a nivel metodológico se ubican la educación popular y el diálogo de saberes; así como se hace una breve reconstrucción del proceso en clave del método de intervención

de Trabajo Social y la recuperación de la propuesta modular de las sesiones dictadas, con la finalidad de profundizar discusiones y reflexiones disciplinares.

1.1. Contextualización del campo de práctica

1.1.1 Contexto Institucional

El movimiento ambiental colombiano tiene sus orígenes desde las luchas comuneras y de nativos criollos por los decretos sobre la conservación de los recursos naturales; para los siglos XVIII y XIX con las luchas obreras, campesinas y de indígenas que luchan por la tierra y mejores condiciones laborales; ya para el siglo XX continúan con los movimientos sociales, estudiantiles y de sectores populares por el derecho a la vida y los servicios públicos, esto con alta influencia del conflicto armado que ha atravesado el país por más de 50 años.

Además, es fundamental para la aparición de movimientos ecologistas tanto la conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente humano en Estocolmo en 1972 como la aparición de los partidos Verdes en varias naciones. A nivel interno, son destacables la fundación del Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables en 1968 y la implementación del Código de Recursos Naturales y Protección Ambiental en 1974.

A raíz de estas luchas el movimiento ambientalista empezó a estar en el ojo público donde surgieron organizaciones sin ánimo de lucro (ONG) entre las que se encuentra la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila fundada en el año 1988, la cual es una organización sin fines de lucro que fusiona los enfoques ambientalistas y feministas, comprometida con la educación y fomento de prácticas alternativas de gestión ambiental; la cual “ha construido una manera de ser y actuar en la sociedad desde el ambientalismo como una propuesta política, ética, estética, que a partir de sus bases ideológicas y científicas hace la crítica al modelo hegemónico de sociedad” (Corporación Penca de Sábila, 2015, p.8)

La Corporación tiene su sede en el barrio Prado Centro, La Candelaria, Medellín, Antioquia y su cobertura se extiende a nivel nacional. Desde la Corporación se considera que los modelos de desarrollo predominantes en Colombia y a nivel global han marginado a las mayorías, especialmente a las mujeres, ignorando las realidades socioculturales y ambientales de las diferentes regiones. Esto ha generado una crisis tanto ambiental como social, planteando un desafío

considerable para la humanidad y nuestras sociedades y culturas. Se necesita una revisión fundamental de la relación actual entre hombres y mujeres, así como entre la sociedad y la naturaleza, con el objetivo de construir una sociedad fundamentada en principios de democracia, equidad de género, justicia ambiental y justicia social.

En cuanto a la **misión** de la corporación fue fundamental en tanto guio el proceso de práctica y dio paso a los lineamientos de la ética que fundamenta el accionar de los proyectos ejecutados en la corporación, esta se encuentra centrada en:

Contribuir a la construcción de una sociedad sostenible y soberana desde la promoción de una cultura política ambientalista basada en una nueva ética que busca transformar actitudes individuales y colectivas hacia una participación democrática caracterizada por la justicia y la equidad entre géneros, generaciones y culturas, y por la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. (Corporación Penca de Sábila, 2015, p.8)

Por ello desde la Corporación se han impulsado procesos de gestión ambiental territorial que buscan fomentar la autonomía de las comunidades como lo fue la ECA en donde se garantizó el acceso de hombres y mujeres a conversar sobre sus experiencias y responsabilidades al uso de los recursos naturales y culturales.

Por su parte, la **visión** que proyecta a:

La Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila se consolida como una organización sostenible, transparente y democrática, integrada por un colectivo de trabajo transdisciplinario que agencia discursos y propuestas ambientalistas y feministas que aportan a las acciones políticas en defensa de los derechos humanos, colectivos y del ambiente, de mujeres, jóvenes, comunidades campesinas y urbano-populares. Promueve una gestión ambiental participativa que incluye la construcción de alternativas de economía social y solidaria, consumo responsable y comercio justo. Para lograr sus objetivos establece alianzas de cooperación científica, política y técnica con organizaciones afines ubicadas en el país y en el mundo, además participa en plataformas y organizaciones con movimientos ambientalistas, de mujeres, de defensores de los derechos humanos y los

bienes comunes, de la paz y la justicia ambiental, social y de género. (Corporación Penca de Sábila, 2015, p.9)

En esta misma medida se han configurado unos **valores** que constituyen a su vez los principios por los que se rigen y orientan las acciones, en relación con esto la Corporación le apunta a la *igualdad de géneros y vivencia del feminismo*, lo que permite que la justicia e igualdad de género traspase todos los ámbitos de la vida y esto se ve reflejado en cada uno de los proyectos que lleva a cabo donde la paridad de género es clave a la hora de la participación e incidencia política donde se les reconoce y motiva a las mujeres asumir cargos dentro y fuera de los grupos; la *sustentabilidad ambiental*, permite el reconocimiento e invita a valorar y a ser responsables como seres humanos con las bases mismas de la vida; la *biodiversidad*, nos lleva a comprender y ser respetuosos con la singularidad de cada ser vivo; la *democracia adentro y afuera*, como una transformación del hacer político que reivindica la autonomía y el cuidado como elementos estructurantes de la organización de la vida; desde la *justicia social y ambiental, intergeneracional y de género*, se apuesta por el derecho a la igualdad y al uso de los bienes comunes que garantice un bienestar colectivo; la *solidaridad y cooperación*, impulsa a relaciones de apoyo mutuo y solidaridad entre las personas; la *autonomía*, aboga por la libertad de expresión individual; la *ética del bien común*, como una apuesta de resistencia a los preceptos neoliberales y, finalmente, la *paz y no violencias* como certeza para la solución de los conflictos de forma pacífica. (Corporación Penca de Sábila, 2015, pp.11-13).

Desde la Corporación se sitúan como **líneas transversales**, *el feminismo y la justicia de género*, poniendo el foco en reconocer y fortalecer los liderazgos y las diferentes participaciones que a través de los años las mujeres han tenido en sus territorios, con la familia y la comunidad; además feminismo y la justicia de género ocupan un lugar de importancia en la agenda institucional de la Corporación dando cuenta de su compromiso; la *ecología política y sustentabilidad ambiental*, se reconoce el ambientalismo como crítica al modelo de desarrollo dominante; los *derechos humanos colectivos y el ambiente*, donde se reivindica la exigibilidad, el respeto, la garantía y la amplia interpretación de los derechos humanos fundamentales; la *economía solidaria y consumo responsable*, le apuesta a una economía alternativa y en resistencia desde la construcción de redes de producción y consumo solidarias y responsables; finalmente la *equidad entre generaciones y culturas*, contribuye al reconocimiento de las y los jóvenes como sujetos de

derecho, críticos y propositivos, que tienen derecho al disfrute y uso de los bienes comunes con las responsabilidades que esto implica.

Ahora bien, sus **estrategias** impactan en los territorios desde la educación y formación que va encaminada a la transformación de mentalidades, empoderamiento individual y colectivo, la acción política, el feminismo, el pensamiento crítico y la ecología política, para que de esa manera participen en espacios de toma de decisiones, en concertaciones de políticas públicas y planes de desarrollo local / municipales. Dado esto se han organizado a través de un área administrativa, un centro de documentación y 4 **programas**: el *Programa de Mujeres y Justicia de Género*, el cual “aporta al empoderamiento de las mujeres y al mejoramiento de sus condiciones de vida, al conocimiento y exigibilidad de sus derechos y a eliminar todas las formas de violencia que se ejercen contra ellas”; el *Programa de Soberanía Alimentaria y Economía Solidaria*, mediante el cual se busca “establecer formas alternativas de producción y de vida frente al modelo hegemónico que contribuyan a una mayor autonomía, soberanía y seguridad alimentaria y a la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad económica”.

Por último, se encuentra el *Programa de Cultura y Política Ambientalista* que es donde se desarrolló esta práctica profesional, el cual tiene su alcance a nivel nacional y le apuesta día a día a promover la defensa del agua como bien común y derecho fundamental de los seres vivos, brinda herramientas para fortalecer la participación y el empoderamiento de todos los miembros de las comunidades buscando conjuntamente una transformación del marco jurídico y político los cuales tengan relación con la garantía de derechos colectivos y del ambiente.

Durante la práctica profesional en el programa, se realizaron varios proyectos donde se brindó acompañamiento; desde nuestra profesión como Trabajadoras Sociales, se contribuyó tanto en la planificación como en la ejecución de las diferentes actividades, buscando siempre que estuvieran alineadas con los principios y objetivos del programa. Estos proyectos fueron:

- Se llevó a cabo el proyecto del Emp´ACT, titulado *Contribuir al reconocimiento de la Gestión Comunitaria del Agua como modelo sostenible para garantizar el acceso al agua potable en Colombia* (julio 2021-julio 2024), durante este se realizó seguimiento a las políticas públicas que existen alrededor de la Gestión Comunitaria del Agua en los municipios de Marinilla y Támesis, además se impulsaron nuevos acuerdos públicos comunitarios en los municipios de Santuario y Fredonia. Se llevaron a cabo asesorías socio-

jurídicas a nivel nacional a portando al fortalecimiento de acueductos comunitarios de primer y segundo orden.

- Un segundo proyecto es *Aguas para la paz. Mujeres y Gestión Comunitaria del Agua en el marco del posacuerdo (2022-2024)*, investigación ganadora del premio Jorge Bernal en el año 2022 impulsado por la cooperativa Confiar, en el cual se realizaron talleres con mujeres gestoras del agua en los municipios de San Luis y Cocorná los cuales incluyeron recorridos territoriales que nos permitió reconocer y visibilizar la gestión comunitaria del agua, destacando el papel y las contribuciones de las mujeres lideresas en el manejo y conservación de los recursos hídricos; otra parte del proyecto iba enfocado en la creación de una política pública del agua en el municipio de Cocorná para este se llevaron a cabo 5 talleres que tenían como fin la construcción conjunta con la comunidad.
- Otro proyecto fue la Escuela Comunitaria del Agua (ECA), la cual fue nuestro objeto de intervención y tuvo por título *Formación e impulso a redes de intercambio a través de la Escuela Comunitaria del Agua*. Más adelante se abordarán los detalles respecto a este.

1.1.2 Contexto territorial

La intervención que se desarrolló mediante la Escuela Comunitaria del Agua (ECA) se realizó con asociaciones de acueductos comunitarios de 10 municipios del departamento de Antioquia, ubicados en las subregiones de El Suroeste, El Oriente, El Norte de Antioquia y el Valle de Aburrá. La revisión documental del contexto territorial permitió tener una visión más amplia para adquirir insumos y proponer temas que fueran acorde con las realidades que atravesaban en ese momento.

La subregión del suroeste, la cual comprende 23 municipios, se caracteriza por su abundancia en fuentes hídricas y áreas montañosas. Sin embargo, a lo largo de la historia se ha visto afectada no solo por el conflicto armado sino también por el extractivismo de sus recursos naturales mediante minería, hidroeléctricas, etc. Esta explotación ha desencadenado una disputa socioambiental teniendo como principal afectado los ecosistemas, las fuentes de agua y las comunidades campesinas quienes se han movilizadado y resistido en defensa de su territorio.

En esta se encuentra el municipio de **Támesis**, fundado el 25 de diciembre de 1858, alberga una población de 16,706 habitantes según el DANE (2022). Sus principales actividades

económicas giran en torno a la agricultura, destacando cultivos como café, plátano, caña de azúcar y yuca, entre otros. Con una extensión que incluye 2 corregimientos y 37 veredas, Támesis se ha reconocido en los últimos años como el "cinturón de oro de Colombia", por su riqueza mineral, lo que lo sitúa en el punto de mira de transnacionales extractivistas como Anglo Gold Ashanti (AGA) quienes buscan títulos de explotación minera en el territorio. En respuesta a esta amenaza, la comunidad se ha organizado para resistir durante años contra los títulos mineros, de esta nace el Comité por la Defensa Ambiental del Territorio (CODEATE) quienes vienen de la mano con la comunidad haciéndole frente a esta problemática y hasta la fecha se ha logrado el cometido de no permitir la minería en el territorio, a pesar de ello debido a los estudios que se han realizado en varias ocasiones se ha detectado que ya se presenta afectaciones a la cobertura vegetal, la siembra de especies exóticas y la disminución de quebradas. Otra problemática que se ha encrudecido en el último año son los monocultivos y los agroquímicos utilizados en estos, los cuales contaminan las fuentes hídricas y genera pérdida de las microcuencas.

En la misma subregión se ubica el municipio de **Fredonia**, cuyos orígenes datan del año 1828, aunque su creación oficial fue decretada en 1830. Con una población de 10,069 habitantes según el DANE (2022), Fredonia se extiende por 8 corregimientos y 31 veredas. Reconocido como un importante centro cafetero y cuna de destacados artistas, el municipio también ha enfrentado importantes desafíos socioambientales. Entre ellos, destaca la presencia de monocultivos cerca de las microcuencas, causando daños tanto a estas últimas como a la composición y estructura de los suelos, lo que ha alertado a la comunidad que busca alternativas para cuidar y proteger sus ecosistemas.

Por otro lado, se encuentra la **subregión Oriente** la cual de acuerdo con la Gobernación de Antioquia (s.f.), está conformada por 23 municipios, 33 corregimientos y 978 veredas siendo de esta manera la subregión con mayor cantidad de veredas en el departamento, adicional a esto posee una gran riqueza hídrica lo cual la ha convertido en la mayor productora de energía en Colombia. Pues por este territorio corren numerosos y caudalosos ríos como El Nare, El Buey, Calderas, Samaná y Rionegro, además está el páramo de Sonsón y una zona de bosques húmedo tropical el sistema de altiplanos, lo que la convierte en un atractivo para las grandes empresas extractivistas no en vano en la subregión se encuentran los principales embalses hídricos del país como lo es el del Peñol- Guatapé, Punchiná, Riogrande II, Playas, Miraflores, Porce II y las represas de la Fe y Piedras Blancas; dada estas dinámicas que comprende el territorio su riqueza hídrica y de

ecosistemas se ha visto amenazada en múltiples ocasiones ya que para estas empresas nunca son suficientes los números de hidroeléctricas que se poseen, es por esto que el Oriente ha resistido en defensa de sus ríos.

Dentro de esta subregión se encuentra el municipio de **Marinilla**, fue fundada a finales del siglo XVII, cuenta con una población según el DANE (2022) de 70.024 habitantes y en su jurisdicción comprende 33 veredas, dada la cantidad de zona rural que abarca el municipio la mayor parte de estas veredas poseen acueductos comunitarios, los cuales son una forma organizada de suministrar agua a los hogares, es por ello que Marinilla se ha ordenado con la intención de incidir políticamente en los planes de desarrollo del municipio para que se reconozca y se destinen recursos económicos a las comunidades que suministran el líquido vital. Este ha sido un camino largo, pero gracias a la persistencia de la gente se han obtenido avances y se continua con la lucha.

Por esta misma zona se encuentra el municipio de **Santuario** el cual estuvo bajo la jurisdicción de Marinilla hasta 1838 y fue instituido municipio el 26 de noviembre de 1838, cuenta con una población según el DANE (2022) de 37.747 habitantes y abarca 37 veredas en su jurisdicción. Con los años, Santuario se ha posicionado en el mercado por su producción agropecuaria, esto a su vez ha traído afectaciones al suelo, contaminaciones por plaguicidas y fertilizantes, la deforestación y la pérdida de biodiversidad con efectos negativos directos en las fuentes hídricas, lo que desencadena problemas socioambientales que deben ser atendidas.

El municipio de **Cocorná** se instituyó en 1864, tiene 78 veredas y 13 centros zonales, hace parte de la provincia de Bosques, Aguas y Turismo por su riqueza en paisajes, cascadas, ríos y actividades culturales. Según la gobernación de Antioquia (s.f.), el municipio cuenta con uno de los centros poblados más grandes de Antioquia que no es cabecera de corregimiento, llamado La Piñuela, el cual se encuentra muy cerca de la autopista Medellín-Bogotá y sirve como una importante centralidad para algunas veredas de los municipios de Cocorná, El Carmen de Viboral y San Francisco.

La principal característica de este municipio son sus extensos bosques y abundantes recursos hídricos, lo que ha atraído la atención de grandes centrales hidroeléctricas que buscan instalarse en la región, a pesar de que ya tienen presencia en el territorio. Además, los loteos o parcelaciones representan una problemática significativa debido a los movimientos de tierras sin las debidas precauciones y la apertura de vías. Actualmente, hay registradas 25 solicitudes de

loteos, sin contar aquellos que ya están en construcción (retomado de conversación personal). Estas y muchas otras problemáticas afectan a la comunidad y ponen en riesgo el medio ambiente.

Otro municipio que hace parte de esta subregión es **San Luis** también conocido como “la perla verde del oriente”, fundado el 25 de agosto de 1875, en su extensión abarca 1 corregimiento y 48 veredas. Está ubicado en medio de un ecosistema de gran biodiversidad, que alberga muchas especies silvestres, algunas de ellas endémicas; también cuenta con una gran riqueza hídrica entre la que está la cascada y el charco la planta el cual según Antioquia es mágica (s.f.) “se encuentra catalogado como el charco más grande en la región del Oriente Antioqueño”. Al igual que el resto de los municipios del oriente su principal problemática ambiental se encuentra en la creación de centrales hidroeléctricas las cuales amenazan con desviar un gran porcentaje del caudal del río lo cual afectaría las fuentes y la economía campesina en relación con el turismo y la pesca.

El municipio de **Carmen de Viboral** es conocido como “Cuna de la Cerámica Artesanal y “La Perla Azulina del oriente antioqueño”, este cuenta con 2 centros zonales, 8 corregimientos y 62 veredas. Al estar dentro de la subregión de Oriente, el municipio también cuenta con una diversidad de fuentes hídricas, entre las que se destacan los ríos Melcocho y Cimarronas. Uno de los problemas ambientales que enfrenta el municipio es el mal manejo de estos recursos hídricos, lo cual está afectando negativamente a la comunidad.

La subregión norte posee una gran extensión de tierra donde comprende 17 municipios, 30 corregimientos y 568 veredas, según la Gobernación de Antioquia (s.f.), cuenta con el 11,8 % del área total del departamento, lo que la ubica como la cuarta subregión más grande. Como la mayoría de las subregiones de Antioquia, tiene una gran riqueza hídrica, bañada por numerosos ríos y cascadas. Debido a esto, no es sorprendente que se potencie como un gran productor de energía mediante embalses como los de Riogrande, Miraflores, Porce y Troneras. Sin embargo, esta situación también representa una problemática común en el territorio, ya que la construcción y operación de estos embalses traen impactos negativos a lo ambiental y social en el territorio.

Angostura es uno de los municipios pertenecientes a esta zona norte del departamento, gracias a su variedad climática su economía se centra en diversidad de cultivos entre los que destaca la producción de caña panelera y su transformación en panela, seguido por el café y la ganadería de doble propósito. Este municipio abarca 1 corregimiento y 45 veredas; sus problemáticas ambientales esta no solo en las centrales hidroeléctrica si no también se encuentra amenazada por la minería desmedida, que contribuye a la degradación ambiental. La explotación minera no

regulada puede provocar la contaminación de las fuentes de agua, la deforestación y la pérdida de biodiversidad, afectando gravemente tanto al medio ambiente como a las comunidades locales.

Finalmente, en la zona **norte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá** se encuentra el municipio de **Girardota**, el cual tiene una población según el DANE POST COVID (2023) de 55.483 habitantes y abarca una totalidad de 25 veredas. Aunque Girardota está dentro del Valle de Aburra, aún en sus territorios, es normal encontrar suministros de agua de los acueductos comunitarios y no es ajena a todos los problemas ambientales al rededor del agua de los demás municipios mencionados, es por eso su interés por incidir políticamente en los planes de desarrollo y organizarse para buscar mejores condiciones para sus acueductos y no vulnerar sus derechos.

En la **zona sur del Área Metropolitana del Valle de Aburrá** está el municipio de **Envigado** con 6 veredas, caracterizándose por el manejo administrativo de su territorio y sus atractivos turísticos naturales como El Parque Ecoturístico El Salado y El Parque La Morena. Aunque se encuentra muy cerca de la ciudad de Medellín, la presencia de acueductos comunitarios en su territorio es primordial. Estas organizaciones son esenciales para abastecer a sus comunidades y asegurar que cada persona tenga acceso al recurso hídrico. A pesar de la cercanía a una gran ciudad, la gestión comunitaria del agua sigue siendo crucial para garantizar un suministro adecuado y sostenible para todos los habitantes.

Los anteriores son los municipios se priorizaron y de los cuales se invitaron asociaciones de acueductos comunitarios a participar de la ECA, que poseen una misma visión sobre lo que significa el agua y luchan por su cuidado, protección y garantías de sus derechos. En esta lectura contextual se visualizaron las problemáticas ambientales en común que presentan algunos municipios como también se resaltaron los diferentes procesos que llevan las asociaciones de cada municipio para trabajar comunitariamente por la defensa del territorio y de la gestión comunitaria del agua, permitiendo en esta medida hablar sobre estos asuntos en el intercambio de experiencias en clave de estrategias que han permitido hacerles frente a estas.

1.1.3 Contexto normativo

En este apartado se configuró el marco legal alrededor del acceso al derecho al agua, que partió desde una escala internacional, pasando por lo nacional y departamental, hasta llegar a esbozar elementos normativos en la escala local.

En la escala **internacional**, Naciones Unidas en la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, reconoció el acceso al agua como un derecho humano en el año 2002. Siguiendo ese orden, el *Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU en la resolución 24/18 del Consejo de Derechos Humanos* definió y reconoció que:

en virtud del derecho humano al agua potable y el saneamiento, toda persona, sin discriminación, tiene derecho a agua suficiente, segura, aceptable, accesible y asequible para uso personal y doméstico y al acceso, desde el punto de vista físico y económico, en todas las esferas de la vida, a un saneamiento que sea inocuo, higiénico, seguro y aceptable y que proporcione intimidad y garantice la dignidad. (Naciones Unidas, 2015, p. 5)

Ahora bien, en el **plano nacional** el artículo 49 de la *Constitución Política de Colombia de 1991* contempla que la atención en salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado y que es deber de este último organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. Y, en el sentido de los servicios públicos, el artículo 365 de la carta magna enuncia que estos son inherentes a la finalidad social del Estado, y que éste debe asegurar una prestación eficiente a todos y todas las habitantes del territorio nacional, agrega además que “Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares”. (Constitución Política de Colombia, 1991, artículo 365).

Ente otras disposiciones constitucionales que no pueden desarrollarse sin la protección del bien común hídrico se encuentran: el artículo 79 que determina el derecho a gozar de un medio ambiente sano; el artículo 366 el cual contempla el mejoramiento de las condiciones de vida de la población colombiana mediante la atención a las necesidades básicas insatisfechas en términos de agua potable y saneamiento; y el artículo 93, que comprende al bloque constitucional que queda supeditado a los tratados y acuerdos internacionales relacionados con los derechos humanos ratificados por Colombia.

En este orden de ideas, entendiendo el acceso al agua potable como un derecho que debe garantizar el Estado y como un servicio que puede ser prestado por entes públicos, privados y por comunidades organizadas, la jurisprudencia colombiana no estableció una diferenciación entre estos tres tipos de actores, por lo tanto a todos los rige la *Ley 142 de 1994 - Ley de Servicios Públicos*, la cual consagra el régimen de los servicios públicos domiciliarios y del servicio público domiciliario de acueducto o de agua potable (artículo 14), los derechos y deberes de lxs usuarios del servicio y las empresas, así como la naturaleza y régimen jurídico de las entidades prestadoras del servicio público.

A escala nacional también se encuentra la *Ley 2294 del 2023, por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”*, del actual presidente de la República de Colombia, Gustavo Petro, y en el cual se contemplan los artículos 274 y 275, los cuales reconocen por primera vez en un instrumento de planeación a nivel nacional a la Gestión Comunitaria del Agua y la entrada en vigencia del programa El Agua es Vida, que busca brindar soluciones de agua potable y saneamiento básico a la población en mayor estado de vulnerabilidad, teniendo en cuenta los enfoques de género, interseccional, diferencial, de derechos y territorial.

El artículo 274 menciona específicamente una *Política de Gestión Comunitaria del Agua*, que se materializa en la estrategia del gobierno nacional *Ruta ComuniAguas*, que busca apoyar económica y técnicamente a las organizaciones comunitarias de agua a través de talleres, subsidios comunitarios y la estructuración de proyectos. De este Plan de Desarrollo se destaca también el artículo 3, numeral 1 que habla sobre el ordenamiento del territorio alrededor del agua, el cual,

Busca un cambio en la planificación del ordenamiento y del desarrollo del territorio, donde la protección de los determinantes ambientales y de las áreas de especial interés para garantizar el derecho a la alimentación sean objetivos centrales que, desde un enfoque funcional del ordenamiento, orienten procesos de planificación territorial participativos, donde las voces de las y los que habitan los territorios sean escuchadas e incorporadas. (Congreso de Colombia, 2023, artículo 3, numeral 1, párr. 4)

En el marco del actual Plan Nacional de Desarrollo se expide *el Decreto 1697 de 2023, que gira alrededor de la Gestión Comunitaria del Agua y el saneamiento básico*, define en primer lugar

a los gestores comunitarios y cuyo objeto es “establecer las condiciones, requisitos y trámite para el otorgamiento del subsidio comunitario de que trata el numeral 3 del artículo 274 de la Ley 2294 de 2023 o que lo modifique, adicione o sustituya”. (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2023, artículo 2.3.8.2.1, p. 3).

Cabe destacar el *Proyecto de Ley Propia*, construido por la Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia, que fue un mandato popular y se radicó en la Secretaría del Senado el 14 de diciembre de 2022. El 14 de junio del año 2023 aprobó por unanimidad el primer debate de la Comisión V del Senado, la ponente fue la senadora Isabel Cristina Zuleta. Este proyecto no logró ser aprobado durante el periodo legislativo pasado, por lo que fue necesario reformularlo, manteniendo muy presente su esencia. Ahora, se radicó ante el Congreso, pero esta vez, por decisiones estratégicas, se presentó por la Comisión Sexta y está espera que se asigne ponente para comenzar los debates correspondientes.

Ahora, pasando a la *escala departamental* en términos normativos alrededor del acceso al agua potable, se encontró el *Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento* (PDA), al que los municipios del departamento de Antioquia se inscriben y se priorizan recursos para todo lo relacionado con las aguas. Actualmente, los planes departamentales y municipales de desarrollo se encuentran en formulación, sin embargo, del anteproyecto del Plan de Desarrollo por Antioquia Firme 2024-2027, las líneas estratégicas que enmarcan tanto a los acueductos comunitarios como comunidades organizadas que prestan el servicio de acueducto principalmente en áreas rurales, así como todo lo referente a la Gestión Integral del Recurso Hídrico, se encuentran para el primer caso la Línea Estratégica 1, Seguridad desde la democracia y la justicia, que busca promover la participación ciudadana en la gestión pública, promoviendo la legitimidad y autonomía de las organizaciones; para el segundo caso, se tiene la Línea Estratégica 4: Sostenibilidad desde lo territorial, cuyo objetivo es “generar un acercamiento entre la comunidad y componentes ambientales, sociales y económicos que permitan la revitalización y sostenibilidad del territorio para la protección del hábitat...”, desde donde se busca promover proyectos que garanticen la conservación de las fuentes que abastecen a los acueductos.

Por último, en *la escala local* cabe rescatar cinco acuerdos públicos-comunitarios existentes para el fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua. Estos procesos han sido acompañados

por la Corporación Penca de Sábila desde la formulación, hasta el seguimiento del cumplimiento de lo acordado en esas Políticas Públicas.

En el Oriente Antioqueño el municipio de Marinilla cuenta con una Política Pública aprobada desde el año 2019 –actualmente se encuentra en fase de implementación-, logrando que los acueductos comunitarios sean reconocidos como actores políticos indispensables y en consecuencia que sean tenidos en cuenta en espacios de participación ciudadana e incidencia. El Santuario es otro municipio del oriente que cuenta con una política pública aprobada desde noviembre del año 2022, el Acuerdo 014 del 14 de noviembre de 2022 “Por el cual se establece una Política Pública para la Gestión Comunitaria del Agua en el municipio de El Santuario”, esta se encuentra en proceso de conformación de la Mesa Técnica del Agua, la encargada de hacer seguimiento una vez inicie su implementación.

En la región del suroeste en el municipio de Támesis la política pública tiene vigencia desde el año 2012, aunque ha tenido inconvenientes para su implementación. En otro municipio del suroeste, se aprobó el 26 de mayo de 2017 el acuerdo N° 006 en Fredonia “Por el cual se adopta, establece y se institucionaliza la Política Pública para la gestión ambiental, comunitaria y social del agua” en dicho municipio. Se encuentra en fase de reglamentación, próxima a ser firmada por el alcalde actual para iniciar su ejecución.

Por último, en el Norte del Valle de Aburrá, el municipio de Girardota cuenta con una Política Pública, el acuerdo 037, del 08 de septiembre de 2009, con la que se busca fortalecer a las comunidades organizadas que prestan el servicio de agua en dicho municipio. Este acuerdo se encuentra en fase de ejecución y ya se encuentra conformada la mesa técnica del agua la cual es la encargada de velar por el cumplimiento de lo establecido en la política pública.

Todo este panorama, que aborda desde la escala internacional hasta llegar a escenarios locales vislumbra la importancia, pero también las luchas para que se reconozca el derecho humano al agua. Se entiende como una oportunidad para la acción el artículo 274 del Plan Nacional de Desarrollo, que es el primero en reconocer el modelo de Gestión Comunitaria y el artículo 3 del mismo instrumento que habla del ordenamiento del territorio alrededor del agua, suponiendo un mandato para los gobiernos regionales y locales de formular planes de desarrollo en relación con lo anterior.

Conocer el contexto normativo facilitó la identificación de oportunidades para la incidencia y la defensa de los intereses comunitarios, como también tener claridades sobre los avances que

hay en cuanto al reconocimiento de la gestión comunitaria del agua que realizan los acueductos comunitarios permitiendo promover un enfoque de justicia social y equidad.

Además, proporcionó las bases para actuar de manera informada y estratégica, así como resaltar las acciones – logros que han tenido las asociaciones en sus municipios mediante las políticas públicas que se han venido implementando.

1.2 Población

En la praxis del Trabajo Social, la acción profesional se desempeña en relación con sujetos diversxs en múltiples dimensiones, con los cuales se debe trabajar conjuntamente para contribuir a la resolución de las problemáticas y retos que enfrentan en su cotidianidad.

La población participante de este proceso fueron mujeres y hombres líderes que integran los diferentes acueductos comunitarios de estos 10 municipios sumando un total de 36 personas; teniendo en cuenta que la Escuela es un proyecto que la Corporación ha desarrollado hace aproximadamente 10 años lxs sujetxs se pensaron desde los diferentes procesos municipales que se acompañan desde la Corporación en la búsqueda constante de visualizar los acueductos como actores activos y con capacidades instaladas, así es como estos se entienden como comunidades organizadas cuyo origen deviene del encuentro solidario entre vecinos y vecinas que se reúnen en torno a la gestión del agua, para garantizar el derecho humano al agua que es un bien común sin el cual no es posible la vida en ningún territorio. Se comprende además a los acueductos como agentes esenciales en la protección ambiental, porque entienden que, para garantizar el acceso al agua, hay que proteger y conservar sus cuencas y nacimientos.

Por ello se contó con la participación de 8 asociaciones comunitarias de segundo orden: la Asociación Municipal de Acueductos Comunitarios de Marinilla – AMACOMA, la Asociación de Acueductos Protectores de Microcuencas de El Santuario –ASOMOPRISAN, el Colectivo de Gestores Comunitarios del Agua en Fredonia –AGUACERROS, la red de Acueductos Comunitarios de Támesis -ACUATÁMESIS, la Asociación de Acueductos veredales del Carmen de Viboral -Agua Viva, la Asociación de Acueductos Veredales de Angostura –ASAVERAN, la Asociación de Acueductos Comunitarios Veredales y Barriales del municipio de Girardota – GIRAGUAS, la Asociación de Acueductos Comunitarios de Envigado –ASOCOEN y con 2

acueductos veredales que no se encuentran articulados entre sí los cuales son del municipio de San Luis y Cocorná.

Mediante la intervención se destacó el carácter activo y el potencial constructivo de cada miembro de las organizaciones, valorando su habilidad individual para reflexionar, analizar, decidir y actuar de manera consciente en beneficio propio y de la comunidad basada en sus experiencias vividas.

1.3 Objeto de intervención

La Escuela Comunitaria del Agua se ha realizado desde hace 10 años, ha trabajado con diferentes acueductos comunitarios de las subregiones de Antioquia y su foco ha sido fortalecer la Gestión Comunitaria del Agua, con asesorías y acciones de formación materializadas en la ECA.

Según Javier Márquez (2024), la Escuela nace a raíz de *una voluntad política* de la Corporación para que la gente se politice, por una demanda de una ética del agua. Se ha pensado la Escuela como un medio de encuentro, basado en pilares de la educación popular, abierta y flexible, cuyas temáticas van acorde a las necesidades de las comunidades.

Los primeros pasos de la Escuela se dieron mediante acciones de formación de carácter jurídico, organizativo, técnico y comunicativo como foros, talleres, encuentros, asambleas, diplomados, entre otros que iban encaminados a fortalecer los niveles organizativo, técnico, normativo, administrativo y ambiental a las personas de las comunidades organizadas que prestan el servicio del agua y se buscaba que adquirieran nuevos conocimientos sobre temas de interés y pertinencia para sus diferentes problemáticas; además de fortalecer liderazgos, gestión que les permitieran incidir políticamente a nivel local, municipal, departamental y nacional.

Por esto, en el año 2014 nace oficialmente la ECA con los mismos objetivos planteados anteriormente, de esta misma manera en el año 2015, 2017, 2019 y los años siguientes se han venido trabajado módulos con temas organizativos, temas administrativos y temas técnico-ambientales. Dentro de las sesiones planeadas se incluye un recorrido territorial a algunas de las organizaciones que participan del proceso, con la finalidad de conocer su historia, identificar las problemáticas de las microcuencas y reconocer su funcionamiento desde la captación, almacenamiento, proceso de higienización y distribución del agua.

En vista de la necesidad que demandan los acueductos y con la intención de continuar en la misma dinámica de las Escuelas, se realiza esta nueva versión 2024 que parte de los principios de la educación popular, la ética del agua, la equidad de género.

Esta versión se guio hacia la cualificación de liderazgos, el fortalecimiento en la incidencia política, la visibilización de los roles que han cumplido las mujeres en la Gestión Comunitaria del Agua y se retomaron e intercambiaron experiencias significativas que aportaron a la consolidación de alternativas frente a las múltiples problemáticas en común que enfrentan los acueductos comunitarios, para fortalecer el trabajo asociativo y en red a la vez que sirvió de motivación para los que están emprendiendo el cambio.

Se destaca la potencia que tiene el intercambio de experiencias en la medida que enriquece el conocimiento colectivo y la importancia de contar con una comunidad organizada, en la que la participación activa de sus miembros es fundamental, se fortalecen los lazos comunitarios y la capacidad de acción conjunta frente a los desafíos comunes. Trabajo Social jugo un papel clave en la Escuela con sus aportes en la facilitación de los procesos participativos realizados, promoviendo la solidaridad y el apoyo mutuo entre las organizaciones que participaron, a la vez que se sirvió de intermediario para que las asociaciones estuvieran en contacto y lograran compartir estrategias que tenían sobre problemáticas comunes, se desarrollaron estrategias para una participación equitativa entre hombres y mujeres, entendiéndose las necesidades que demandan los acueductos, técnicas y organizativas dentro y fuera de estos. Además, se dinamizaron los talleres para fomentar la interrelación entre las personas participantes. De esta manera, se potenció el logro de los objetivos planteados, haciendo un trabajo transdisciplinar con las demás integrantes del equipo.

1.4 Objetivos de la práctica

1.4.1 Objetivo general

Promover el fortalecimiento organizativo de los acueductos comunitarios de primer y segundo orden de las subregiones del Oriente, Suroeste y Norte del Valle de Aburrá con perspectiva de género, a través de la Escuela Comunitaria del Agua versión 2024, aportando a la consolidación de vínculos solidarios, la cualificación de liderazgos y de procesos de incidencia política.

1.4.2 Objetivos específicos

- Fomentar la consolidación de vínculos solidarios entre organizaciones de primer y segundo orden que fortalezcan las dimensiones técnica, administrativa, financiera, jurídica, organizativa, entre otras, alrededor Gestión Comunitaria del Agua.
- Favorecer el desarrollo de procesos de incidencia política alrededor de los acuerdos público-comunitarios y de los instrumentos de planeación local, aportando al desarrollo de procesos de cabildeo y lobby político para su reactivación y seguimiento.
- Fortalecer los procesos de comunicación efectiva interna y externa de los acueductos comunitarios, favoreciendo la resolución de conflictos, la toma de decisiones, la comunicación comunitaria y la comunicación para la incidencia política.

1.5 Referente teórico y conceptual

La fundamentación teórica constituye uno de los pilares esenciales del Trabajo Social, pues esta proporciona un marco de referencia y elementos útiles para el análisis de la realidad social y sus diferentes contextos, dando cabida a una planear y ejecutar intervenciones fundamentadas, ya que proporciona y facilita la selección de el o los enfoques que se consideren más apropiados para abordar la cuestión social, además de promover la reflexión y aprendizaje continuo de cada profesional.

Así, el Trabajo Social ha constituido su intervención a partir de la reflexión centrada en paradigmas, los cuales constituyen matrices de abordaje de la realidad social. Además, los paradigmas permiten tener una percepción más apropiada e intencionada de los problemas a estudiar, según la visión que estos proporcionen, aportando criterios y marcos de comprensión de los fenómenos sociales, así “el paradigma científico constituye un conjunto de ideas que orientan y organizan la investigación científica de una disciplina (Trabajo Social) haciéndola comunicable y modificable al interior de una comunidad científica que utiliza el mismo lenguaje.” (Castro et al., 2014, p. 24). Las realizaciones científicas universales le han permitido al Trabajo Social modificar las formas de abordar la realidad, aportando formas de entender y hacer las cosas.

Este proyecto se situó en el *paradigma sociocrítico* que parte de la fusión entre la teoría y la práctica, integrando conocimiento, acciones y valores; se fundamenta en la crítica social y tiene un carácter autorreflexivo, el cual

considera que el conocimiento se construye siempre por intereses que parten de las necesidades de los grupos; pretende la autonomía racional y liberadora del ser humano; y se consigue mediante la capacitación de los sujetos para la participación y transformación social. (Alvarado, L. & García, M., 2008, p. 190)

Este paradigma, además tiene como objetivo promover las transformaciones sociales, partiendo de intencionalidades emancipatorias y conscientizadoras, buscando dar respuesta a problemáticas presentes en las comunidades, partiendo de la participación de sus propios miembros. Entre los principios de este paradigma se encuentran: “(a) conocer y comprender la realidad como praxis; (b) unir teoría y práctica, integrando conocimiento, acción y valores; (c) orientar el conocimiento hacia la emancipación y liberación del ser humano; y (d) proponer la integración de todos los participantes” (Popkewitz, 1988, citado por Alvarado, L. & García, M., 2008, p. 190).

Este paradigma resultó ser el más pertinente para el proyecto de intervención, dada la intencionalidad tanto de la institución, de las profesionales y de lxs sujetos que participaron de la Escuela Comunitaria del Agua 2024, que partieron no solo de principios formativos, sino que esos aprendizajes lograran materializarse e interpelar a las organizaciones, fomentando y fortaleciendo sujetxs políticos, potenciando agentes sociales capaces de seguir incidiendo y generando cambios en sus territorios.

En concordancia con el paradigma descrito anteriormente, uno de los enfoques teóricos que guio la acción es la *ecología política* la cual:

estudia los conflictos socioambientales. Al mismo tiempo, el término designa un amplio movimiento social y político por la justicia ambiental que es más fuerte en América Latina que en otros continentes. Este movimiento lucha contra las injusticias ambientales en ámbitos locales, nacionales, regionales y globales. (Martínez-Alier 2014, citado por Alimonda, 2016, p. 36)

Esta puede entenderse como un campo multidisciplinar dentro de los conflictos sociales y las estrategias de poder que atraviesan los procesos de distribución ecológica y desigualdad social en la construcción de la sustentabilidad del ambiente, allí no confluyen únicamente los conflictos socioambientales, si no las diversas posiciones que se toman para la resolución de esos conflictos, manifestándose entonces en un territorio político, el de las luchas por la apropiación de la naturaleza. En ese sentido, consideramos importante retomar a Leff (s.f.) cuando expresa:

El campo de la ecología política se decanta y arraiga en procesos de territorialización en los que se despliegan estrategias, prácticas y procesos político-sociales-culturales en la reapropiación de la naturaleza. La ecología política explora así las relaciones de poder entre sociedad y naturaleza que han penetrado los espacios del interés social, de los órdenes institucionales instituidos en la modernidad, de los modos de conocimiento y de producción, de los imaginarios que se entretajan en los mundos de la vida de la gente. (p. 2)

Esta se entiende como un campo de encuentro y confrontación donde convergen y disputan los diferentes modos de construir la vida humana en el planeta, donde tienen lugar estrategias y lugares de poder que se enfrentan con miras a construir y deconstruir la racionalidad del mundo moderno. Es un lugar de conflicto que cuestiona y pretende movilizar acciones en el mundo con miras de construir un futuro donde sea posible la vida y la preservación de esta; se sustenta en una ética que renueva el sentido y las condiciones de la vida, que pone de primera el cuidado, que entrelaza y articula la naturaleza y la cultura.

Esta visión resultó clave para comprender las luchas y resistencias por los conflictos socioambientales, que, situadas en este proyecto, se concentran en disputas por el agua, los usos y su tenencia. Los acueductos y asociaciones de acueductos acompañadas por la Corporación Penca de Sábila, se ven enfrentados día a día a vulneraciones y amenazas que ponen en jaque su supervivencia: son organizaciones que conciben sus lazos y vínculos desde el sentido comunitario, que parten del cuidado de la tierra, el agua y la naturaleza porque gracias a ellas es posible la vida, concepciones que van contracorriente a los preceptos del modelo de desarrollo, que utiliza los bienes naturales –y comunes- con fines de lucro y explotación, muchas veces auspiciados por las autoridades estatales y con complicidad de múltiples agentes, con pretensiones de ganar algo en el

proceso de despojo. La Gestión Comunitaria del Agua es un campo donde se evidencian las relaciones de poder para el acceso y el uso de líquido vital, donde se confrontan visiones y formas de relación con los bienes comunes, que trae como consecuencia el detrimento de las comunidades.

Un enfoque que orientó políticamente la acción fue lo que la Corporación Penca de Sábila ha denominado la *ética del agua*, que propone:

asumir con coherencia el nuevo paradigma de sustentabilidad ecológica y social, y ello requiere un nuevo enfoque ético y cultural basado en los principios de equidad intra e intergeneracional; implica asumir el principio de responsabilidad con la radicalidad que requiere la amenaza global. (Márquez Valderrama J., s.f., p. 6)

Esta propuesta parte de la idea de que el agua no puede considerarse una mercancía, porque mercantilizarla imponiendo un precio significa un acto de injusticia flagrante, una coacción monopólica que da pie a que funja como mercancía, que fuerza las apariencias y hace de la vida objeto de apropiación privada violenta, concebirla como bien económico lleva a la privatización de lo que se conoce como un bien público y común base para la existencia de la vida, y, en consecuencia, irremplazable, conduciendo al recrudecimiento de las desigualdades sociales.

Los seres humanos hacen parte del ciclo hídrico, y, si se quiere ser arte y parte de la transformación del paradigma, es menester inculcar unos valores que transformen la relación de la humanidad con el agua: la responsabilidad, ligada a una comprensión de la ecología política del agua; estar en fluidez; ser transparentes, en el sentido de dejarnos ver y sentir de las otras personas; estar en equilibrio, lo que implica regular usos y consumos; estar en constante movimiento, entendiendo que moverse es participar, resistir, opinar, proponer, amistar y amar; ser en reciprocidad; ser precavidos y precavidas; estar en incertidumbre, partiendo del principio de precaución; ser solidarios y solidarias; y ser democráticos y democráticas. (Márquez Valderrama, J., s.f.). Con base en estos principios se construye el camino a un mundo regido por una ética del agua.

En el proceso de fundamentación, después de discusiones y reflexiones con el equipo acompañante, se hizo hincapié en la importancia de retomar como enfoque base de esta escuela la *Gestión Comunitaria del Agua*. Para esto cabe aclarar que la forma de gestionar el agua puede

entenderse según el actor encargado de la prestación del servicio, la forma de tomar las decisiones y los objetivos que persigue.

La Gestión Comunitaria parte de la organización comunitaria, donde las personas se organizan y administran el acceso, distribución y uso del agua a través de instituciones denominadas acueductos comunitarios. Estas instituciones funcionan sobre la base de valores y principios socioculturales compartidos por la comunidad, que se proyectan en las prácticas propias a través de las cuales se gestiona el recurso, como las tecnologías empleadas para la recolección y abastecimiento, los métodos de conservación del agua y los usos a los que se destina. (Núñez Marín, R & Valencia Serrano, F., 2020, p. 166).

Este modelo se caracteriza por la autogestión y el trabajo solidario, además de ubicarse principalmente en zonas rurales y periurbanas; al mismo tiempo se considera como “un avance importante de participación de la comunidad en defensa del agua como derecho, sin mercadeo ni procesos corporativos que puedan dominar las multinacionales del agua en el mundo, por el control financiero en su distribución.” (Motta, V., 2018, p. 318).

Esta perspectiva también hace referencia al espacio de construcción colectiva en el que tienen lugar prácticas sociales, comunitarias y políticas, que fomenta el vínculo y la capacidad de asociación, partiendo de principios como el bien común, el cuidado y el servicio, entendiéndose como una alternativa ante los modelos privatizadores y prácticas de despojo, que busca además convivir con la naturaleza. La Gestión Comunitaria del Agua comprende todo lo relacionado con la restauración y la protección ambiental, la prestación del servicio comunitario de agua –con criterios de calidad, cantidad y continuidad- y los valores particulares propios de la unión de vecinxs que decidieron organizarse para garantizar el acceso a un derecho humano básico: el acceso al agua. Este modelo se interesa en atender las necesidades de las personas que habitan el territorio, de forma tal que coexistan con el resto de las formas de vida.

Por último, otro enfoque teórico elemental y que procuramos transversalizar en este proceso es la *perspectiva feminista de género*, la cual según Lagarde (1996) “tiene como uno de sus fines contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres.” (p. 1). Esta lectura es fundamental en los estudios ambientales porque, así como en

muchas otras esferas, se han evidenciado responsabilidades, poca garantía de derechos y afectaciones desiguales entre hombres y mujeres cuando acceden a la naturaleza, a las prácticas de manejo y conservación.

En ese orden de ideas, cabe mencionar que la privatización de la tierra y de los bienes comunes ha desplazado especialmente a las mujeres y menoscabó los derechos de éstas para el uso de la tierra, siendo además las principales afectadas y significando una carga extra en sus labores de cuidado cotidianas, si bien el sometimiento de las mujeres y el patriarcado son antiguos, con el proyecto desarrollista se han adoptado formas cada vez más violentas. (Shiva, Vandana, 1995). Con este aporte, se hace más evidente la pertinencia de incorporar la perspectiva de género, ya que esta,

reconoce la diversidad de géneros y la existencia de las mujeres y los hombres, como un principio esencial en la construcción de una humanidad diversa y democrática. Sin embargo, plantea que la dominación de género produce la opresión de género y ambas obstaculizan esa posibilidad. Una humanidad diversa democrática requiere que mujeres y hombres seamos diferentes de quienes hemos sido, para ser reconocidos en la diversidad y vivir en la democracia genérica. (Lagarde, Marcela, 1996, p. 1)

Los análisis y cuestionamientos aportados por la ecología política y la perspectiva de género son contracorrientes al orden patriarcal y neoliberal, extractivistas, opresivos y destructivos, y posibilitaron lecturas, reflexiones y propuestas que puedan enfrentar a estos por la defensa de la vida en condiciones dignas.

Sin embargo, en el desarrollo de la ECA encontramos como un reto la transversalización de este enfoque que, si bien hace parte del fundamento teórico de este proceso, en la práctica pasó a un segundo plano, puesto que al momento de planear varias de las sesiones esta perspectiva no se tuvo en cuenta o no se pensó como podía integrarse en los contenidos, esto sumado a que el tiempo de cada sesión no fue suficiente para abordar todas las discusiones que se pretendían. No obstante, los cuestionamientos y reflexiones alrededor de la perspectiva de género estuvieron presentes posteriormente, es decir, al momento de recapitular y en la lógica de retroalimentación del desarrollo de cada sesión.

Consideramos que es necesario esforzarse por encontrar formas de materializar la perspectiva de género feminista en el desarrollo del proceso de manera orgánica, hilando y orientado cada una de las reflexiones, de considerar cuáles son las preguntas y cuestionamientos que esta trae a los procesos que se acompañan y las rupturas que puede generar en las prácticas cotidianas de las organizaciones comunitarias, en miras de fomentar prácticas de justicia de género dentro de las mismas; asimismo, los aportes y retos que implica a nivel disciplinar del Trabajo Social, en términos de cómo las profesionales podemos realizar acciones/mediaciones pedagógicas que contribuyan a disminuir las brechas entre hombres y mujeres, así como intencionar y visibilizar, en el ejercicio de nuestra praxis, la participación de las mujeres en las realidades y procesos que acompañamos e intervenimos.

Frente al referente conceptual se aclara que fue enlazado al diseño modular de la Escuela en el proceso de fundamentación, por lo tanto, los conceptos claves de la intervención presentan en el Capítulo de Resultados de la intervención, donde se retoma la discusión conceptual suscitada en el desarrollo de las sesiones.

1.6 Referentes metodológicos

1.6.1 Método

Es importante definir que el método hace referencia al paso a paso que se aplican para el desarrollo de la intervención en Trabajo Social, Rosa María Cifuentes (2005), lo define como el que “constituye los referentes de carácter operativo instrumental para orientar la acción directa en referencia a un determinado objeto, posibilita aplicar, modificar y adaptar pasos a medida que se van presentando cambios en la realidad” (p. 8). Por su parte, parafraseando a Olga Vélez (2003), el método se entiende como la concreción de la metodología, es una forma particular de actuación profesional que no puede reducirse a la sucesión lineal de acciones que operen como recetas o esquemas, pues eso coacciona la riqueza en las expresiones particulares de la realidad.

Este proceso de intervención se concibió como una espiral que puede empezar en cualquier fase del proceso y dialoga con otras, al hacer referencia a procesos, se hace énfasis en el **método integrado de Trabajo Social** que guía la profesión después de la reconceptualización, el cual

consta de las fases: inserción, diagnóstico, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación, las cuales se desarrollan de la siguiente manera:

La inserción al campo de práctica estuvo acompañada de una revisión bibliográfica, sobre temas relevantes para el área de trabajo. Además, se consultaron las publicaciones de la Corporación, lo que permitió obtener una visión más amplia y detallada de algunas de sus actividades y proyectos. También se dieron espacios de conversación con el equipo del programa Cultura y Política Ambientalista desde la cual se pudo tener un acercamiento contextual a la institución, se compartieron documentos elaborados internamente que permitieron comprender mejor las temáticas que se abordaban en los diferentes proyectos que se llevan a cabo, el propósito y las formas de hacer, las funciones y roles que se cumplían.

Para **el diagnóstico** se realizó una revisión bibliografía de los archivos internos de la Corporación, ya que no es la primera ECA que realizan, entonces, contaban con un recorrido alrededor de esta donde se situaban las demandas de las comunidades que se evidenciaron con los años, también se conversó con el Director de la Corporación, Javier Márquez, quien desde su conocimiento y experiencia aportó para sentar unas bases a raíz de esta versión, las reuniones con el equipo del programa sirvieron para concretar que esta ECA se pensó más desde el fortalecimiento organizativo, la articulación, el intercambio de experiencias y la cualificación de liderazgos para la incidencia política, entre organizaciones de primer y segundo grado.

Para la **planificación** fue clave la revisión de experiencias dentro de los acueductos enfocados a la temática que se abordó en cada sesión, puesto que estos cumplieron un papel protagónico a la hora de compartir sus saberes con las demás personas del grupo, se visualizó la posibilidad de tener personas invitadas al espacio que tuvieran conocimientos sobre el tema y que entonces, hicieron aportes desde sus profesiones y vivencias. Para esta fase del método, las reuniones con todo el equipo nutrieron las sesiones de estrategias dinámicas que sirvieron a la hora de abordar los temas y se llevó un orden en cada taller que se planeó para la escuela.

En cuanto a la **ejecución** se siguieron los lineamientos anteriormente planteados que estuvieron en función de fomentar de participación, crear espacios de conversación alrededor de la temática de la sesión y brindar herramientas que aportaron el fortalecimiento de los acueductos y las asociaciones de acueductos en sus diferentes dimensiones. Se contó con un cronograma de 9 sesiones, donde se dictó una sesión mensual.

Por último, la fase de **evaluación** permitió evidenciar el nivel de apropiación de los contenidos temáticos desarrollados durante la Escuela, esto con el fin de valorar la pertinencia que tuvieron en contraste con la realidad de las organizaciones, puesto que todo proceso de intervención debe estar fundamentado y contextualizado; además, valorar específicamente el nivel y capacidad de apropiación que tuvo cada participante de los contenidos y experiencias compartidas en la Escuela, permite continuar validando la ECA como un modelo de gestión del conocimiento, cuyos pilares de la educación popular y la ecología política han resultado apropiados para continuar fortaleciendo a los acueductos como actores políticos.

1.6.2 Tipos y modelos de intervención.

La intervención profesional en ese ámbito se enmarcó en dos **tipos de intervención**. El primero corresponde al tipo ***Promocional***, que:

se caracteriza por el énfasis en el desarrollo social y humano, considerando al individuo como constructor de la realidad y sujeto activo de su propio bienestar. Está orientada a potenciar las capacidades individuales y los recursos colectivos para mejorar o satisfacer las necesidades humanas y sociales, colocando especial énfasis en la capacidad de respuesta que las personas, grupos y comunidades -afectadas por determinadas situaciones- despliegan para asumir los cambios y superar las dificultades. (Vélez, O., 2003, p. 70).

Este se basa en la motivación, la participación activa y la autogestión, que utiliza la educación y la capacitación como estrategias fundamentales en la intervención. En esa medida, considerando que la ECA fue un proceso formativo, el tipo ***educativo*** resultó ser apropiado y, aunque se incluye como estrategia en la tipología enunciada anteriormente, Vélez (2003) sostiene que la educación vista en como modelo complejo reposiciona los roles ejercidos por los profesionales

dando cabida a un tipo de metodología donde el papel del profesional se ubica en el acompañamiento a procesos individuales y colectivos que permitan subvertir lo establecido

para permitir la reproducción y generación de actitudes y valores constructores de sujetos, identidades y subjetividades. (p. 72)

La confluencia de estos tipos de intervención profesional combina elementos motivacionales, participativos, que asume a lxs sujetos como actores sociales capaces de interpretar y transformar sus realidades. Los aportes de estos al proceso radican en su capacidad para guiar la acción profesional. Por un lado, buscan potenciar las habilidades y recursos colectivos para transformar y superar dificultades. Esto se evidenció concretamente cuando las asociaciones, durante el intercambio de experiencias, evaluaron las habilidades y estrategias que han implementado en diferentes contextos, las cuales pueden servir de guía para otros procesos organizativos. Por otro lado, situar el acompañamiento desde un enfoque educativo ha propiciado la creación de escenarios que permiten el despliegue y reconocimiento de los acueductos comunitarios como actores sociales con la capacidad de generar cambios, así como actores políticos en sus territorios.

En cuanto a los *niveles de intervención*, están presentes la actuación directa e indirecta. La primera se evidenció en el acompañamiento que se realizó durante las sesiones de la Escuela, como en los espacios por fuera de esta, los cuales implicaron un contacto directo y personalizado con cada sujetx. El segundo nivel de actuación profesional estuvo presente en los momentos de preparación de cada sesión, en los espacios territoriales donde hace eco el proceso de formación, como las reuniones de las asociaciones, los acueductos, las alcaldías, los concejos municipales y en la interlocución con otros actores de vital importancia para cada proceso.

En cuanto a los *modelos de intervención*, es importante aclarar que cuando se hace referencia a estos, se está haciendo alusión al conjunto de principios que rigen la acción, inspirados en determinadas corrientes teóricas, que marcan tendencias específicas y que cuentan con sus técnicas propias, además de referirse a un campo particular de problemáticas. Los modelos pretenden explicitar los motivos por los que se usan. (Vélez Olga., 2003).

Para este proyecto consideramos el *modelo crítico*, el cual propone el cambio social, donde la defensa y la concientización se encuentran como ejes articuladores, promoviendo la participación de la comunidad y exige a la intervención profesional la búsqueda de la transformación social y la lucha contra la opresión. En vista de que la ECA partió de principios

como la Ética del Agua, la defensa de los bienes comunes y el reconocimiento del modelo de la Gestión Comunitaria del Agua como alternativas a la crisis ambiental y a la subyugación y despojo de las comunidades organizadas en manos de las políticas mercantilistas y privatizadoras, este modelo resultó pertinente para guiar nuestra intervención.

La intervención profesional, sin embargo, resulta imposible encasillarla en un solo modelo, por eso también consideramos el *modelo de intervención socioeducativa*, el cual

tiene en común la necesaria construcción de redes, alianzas de solidaridad en la que los participantes son actores constructores del conocimiento de su realidad, con base en problemas significativos a partir de los cuales se plantean las estrategias de acción viables para contribuir a transformar una sociedad que excluye gran parte de sus integrantes. (Molina Lorena & Romero María Cristina., 2001, p. 91)

Para este modelo lxs sujetxs son los grupos y organizaciones de base, entre otros. Su punto de partida son las necesidades sociales problematizadas e identificadas por lxs actores que las viven, motivándolos a construir redes, alianzas, estructuras y movimientos para que mediante estrategias de protesta o negociación con el sistema institucional encuentren solución a sus problemas. Esto implica que las profesionales de Trabajo Social desarrollen procesos de capacitación, que impulsen la concienciación, promuevan las potencialidades y habilidades de lxs actorxs en la toma de decisiones y sobre mecanismos para movilizar recursos. La acción entonces hace énfasis en “la capacitación para la participación como esfuerzo colectivo, debe consolidarse en una expresión organizada que tenga como misión la lucha por mejorar la calidad de vida” (Molina Lorena & Romero María Cristina., 2001, p. 94).

La intervención socioeducativa es una acción profesional que se desarrolla en el marco de una situación o problema sociocultural, con intención de generar y propiciar espacios que contribuyan al empoderamiento de las personas, grupos y comunidades, a dotarles de aprendizaje y recursos que aporten a cambiar o mejorar su situación (Úcar X., 2018). Esta tiene lugar en la vida cotidiana de las personas y está situada en un contexto concreto. Los fundamentos de este modelo coincidieron en mayor medida con los propósitos, porque concibe a lxs sujetxs de la acción como actores activos para promover el cambio de sus propias realidades, mediante la promoción y consolidación de redes y alianzas entre diferentes actores para la mejora de las condiciones de vida

y la defensa de sus derechos, que es en últimas lo que pretendió y en cierta medida se logró con la Escuela Comunitaria del Agua: comunidades y organizaciones fortalecidas y articuladas.

1.6.3 Enfoque metodológico - Escuela Comunitaria del Agua

La propuesta pedagógica de la ECA estuvo guiada por el diálogo de saberes y la educación popular. Según Hernández et al. (2017), el diálogo de saberes se entiende como “generar conocimiento sobre costumbres, experiencias y lecciones aprendidas, buscando la comprensión de los fenómenos, y permitiendo participar a los actores involucrados desde un abordaje más cercano que facilite la comprensión y apropiación de conocimientos compartidos” (p. 244).

En la Escuela Comunitaria del Agua, se crearon espacios de conversación que permitieron a las asociaciones y colectivos intercambiar sus experiencias; estos intercambios en efecto sirvieron de motivación para abordar problemáticas y asuntos similares que se presentan en las comunidades. La educación popular, según Brito (2008), se define como un proceso sistemático que fomenta la participación, la formación y la implementación de prácticas populares, culturales y sociales. Este enfoque pedagógico se distingue por integrar los temas tratados con las experiencias tanto individuales como colectivas de las personas participantes, lo cual revitaliza y aprovecha el conocimiento previo presente en las organizaciones. Así, se establece un diálogo pedagógico que se caracteriza por ser horizontal, donde todas las personas involucradas tienen la oportunidad de compartir y aprender en igualdad de condiciones.

La ECA apuntó a cultivar una conciencia crítica y una acción transformadora sobre las percepciones y roles tradicionales de género asociados a las organizaciones y la gestión comunitaria del agua, cuestionando las normativas de género que puedan limitar el acceso de las mujeres a roles de liderazgo en este campo. Es así como esta se basó en principios de participación, paridad de género, horizontalidad y construcción colectiva del conocimiento. Este enfoque pretendió que la mayoría de las voces y experiencias de la comunidad se valoraran, integrando los saberes de cada organización como gestores de agua. Valorar tanto lo individual como la fuerza de lo colectivo en estos escenarios de participación e incidencia, fortalece la capacidad de la comunidad para enfrentar sus desafíos.

En relación con la educación popular, se buscó garantizar que todas las voces fueran escuchadas y que sus conocimientos y experiencias fueran reconocidos. Durante el desarrollo de

las sesiones, fue necesario realizar exposiciones magistrales debido a la naturaleza de los temas tratados. Sin embargo, se procuró siempre dar espacio para la escucha de sensaciones, aprendizajes, propuestas y críticas suscitadas en cada sesión. Es así como el diálogo de saberes siempre estuvo presente en el proceso, pues uno de los lineamientos de cada sesión era tener espacio para el intercambio de ideas y experiencias, que cada asociación y red pudiera compartir parte de su proceso alrededor de los distintos temas abordados y así reconocer también cuales han sido sus principales logros, enseñanzas, retos y aprendizajes, brindando así herramientas, motivación e información útiles para las otras asociaciones y redes que participaron del proceso.

Por último, las profesionales en Trabajo Social jugaron un papel crucial en este proceso, mediando para que el intercambio de saberes sea efectivo; a través de su intervención, se permitió que el diálogo entre los participantes se percibiera como constructivo, potenciando el aprendizaje colectivo y el desarrollo de soluciones sostenibles y compartidas.

1.6.4. Recuperación de la propuesta pedagógica

Para esta intervención, inicialmente se presentó una propuesta que contenía el diseño modular de la escuela (ver anexo 1), detallando los temas a abordar y la metodología a implementar en cada una de ellas, en el formato se ubicaba el número de la sesión, el tema, la fecha, los objetivos, ideas fuerza, preguntas movilizadoras, invitadas/o (si los hay), responsables, momentos y conceptos claves, fuentes de verificación, experiencias relacionadas y bibliografía. Esto sirvió como base para estructurar el proceso formativo de manera organizada y coherente.

Cuando finalmente se implementó la escuela se retomaron algunos asuntos de la propuesta modular en los diseños metodológicos siendo abordada las sesiones de la siguiente manera:

- **Sesión #1: Fundamentos y contexto de la Gestión Comunitaria del Agua - 04 de mayo de 2024**

El objetivo de esta primera sesión fue presentar la Escuela Comunitaria del Agua 2024 y reflexionar sobre el estado actual de la Gestión Comunitaria del Agua en diferentes escalas, destacando cómo esta se presenta como una alternativa viable frente a la crisis ambiental.

La sesión se desarrolló en tres momentos claves: se inició con la bienvenida y actividad rompehielos para facilitar las presentaciones; el segundo momento fue de contexto sobre el

propósito del espacio y se establecieron los acuerdos para las sesiones futuras y finalmente en el tercer momento se presentó un análisis general del contexto actual de la gestión comunitaria del agua, abarcando las escalas local, regional e internacional.

- **Sesión #2: Formas de organizarse en red/asociaciones - 08 junio de 2024**

El tema para esta sesión fue sobre formas de organizarse en red/asociaciones: la potencia de la autogestión y las acciones colectivas, teniendo como objetivo el de explorar y comprender las formas de organización en red y asociaciones, destacando los logros alcanzados, y la importancia de las articulaciones a nivel departamental y nacional.

El primer momento se dio la bienvenida al espacio y encuadre de la sesión anterior y se les pidió responder a la pregunta ¿Cuál es la necesidad de que los acueductos comunitarios se articulen? ya que esta daba entrada al tema a tratar; un segundo momento fue de intercambio de experiencias por medio de la presentación de las asociaciones que estaban en el espacio y se finaliza con el profesor invitado Manuel Henao quien presentó su proyecto de investigación sobre recursos en las organizaciones comunitarias que gestionan el agua en AguaCerros del municipio de Fredonia.

- **Sesión #3: Acuerdos Público-Comunitarios y Acuerdos Comunitarios-Comunitarios - 13 julio de 2024**

El tema de esta tercera sesión fue sobre los acuerdos Públicos Comunitarios donde el objetivo estaba puesto en brindar herramientas para el fortalecimiento organizativo y reflexionar sobre la importancia de la articulación y los acuerdos público-comunitarios como alternativas a la privatización.

La sesión inicia con la bienvenida al espacio y se continúa con una parte del tema de la sesión anterior para darle un cierre adecuado; para el otro momento se da un contexto general de privatización de los servicios públicos y los mercados de agua, iniciando en la esfera internacional, haciendo énfasis en el riesgo de la pérdida de autonomía municipal y se continúa la sesión con un tercer momento que va enfocado en explicar los tipos de acuerdos, características, actores, marco jurídico, etc.

- **Sesión #4: Políticas Públicas y estrategias para la incidencia - 24 de agosto de 2024**

El tema fue sobre políticas públicas municipales y se buscaba por medio de este promover el intercambio de experiencias entre redes y asociaciones municipales que han logrado incidir en sus territorios con políticas públicas para la gestión comunitaria del agua, facilitando un espacio para el balance de logros y retos de cada una de las experiencias.

Se da inicio con la bienvenida y un encuadre rápido de la sesión anterior, se realiza una actividad rompehielos que dio pistas sobre los conocimientos que había del tema y se aplicó el pretest que nos serviría para saber sobre esos conocimientos previos que tienen las personas sobre los diferentes temas a tratar en la escuela; se pasa a un segundo momento donde se da un marco general de las políticas públicas: ¿Qué son, para qué sirven?, fases...; un tercer momento nos permitió conocer la experiencia de algunas asociaciones que cuentan con política pública y como ha sido todo el proceso, esto mediante un carrusel; para un cuarto momento se abrió un espacio de plenaria donde las personas dieron sus opiniones sobre las experiencias anteriormente contadas; finalmente el momento cinco fue evaluativo donde escuchamos las apreciaciones de lxs participantes, aprendizajes y recomendaciones.

- **Sesión #5: Instrumentos de planeación territorial y otros espacios para la incidencia - 7 de septiembre de 2024**

Los instrumentos de planeación territorial y otros espacios para la incidencia fueron el tema de la sesión y el objetivo tenido con estos era dar a conocer los conceptos básicos y alcances sobre los instrumentos de planeación territorial y promover el intercambio de experiencias entre redes y asociaciones municipales que hayan participado en este tipo de espacios.

Se da un primer momento de bienvenida y encuadre de la sesión anterior, seguido de una actividad rompehielos; para el momento 2 se dieron unos lineamientos referentes al trabajo de grado que se suele realizar como producto final de la escuela; en el tercer y cuarto momento se contó con la invitada Susana Correa ingeniera ambiental de la corporación quien explico y dio toda una charla sobre espacios de participación, los instrumentos de planeación -ordenamiento territorial y ambiental del territorio; para el quinto momento se realizó una Cartografía- territorios soñados: ¿Cómo se imaginan/sueñan sus territorios?, luego de la socialización y como último momento se da el espacio evaluativo de la sesión.

- **Sesión #6: Comunicación comunitario y resolución de conflictos - 05 de octubre de 2024**

El tema de esta sesión fue la comunicación comunitaria/popular y la resolución de conflictos teniéndose como objetivo promover la comunicación comunitaria y popular, enfocándose en técnicas de comunicación asertiva y estrategias para la resolución de conflictos.

La sesión comenzó con un breve repaso de lo trabajado en la anterior, para refrescar las ideas clave. A continuación, se solicitó a los participantes que completaran un formato de autodiagnóstico, con el fin de analizar cómo se están comunicando las asociaciones. Luego, cada una de ellas socializó los resultados obtenidos, compartiendo sus experiencias y reflexiones sobre su comunicación interna y externa; en el segundo momento se presentan unas premisas de lo que es comunicación comunitaria para el fortalecimiento (interna) y visibilización/incidencia (externa) además de mostrar algunos ejemplos; el tercer momento se aborda de manera breve la comunicación con perspectiva de género; el cuarto momento se da un ejercicio de reflexión alrededor de la comunicación asertiva y resolución de conflictos donde se dramatizan dos casos asociados a problemáticas de comunicación en las asociaciones; paso seguido en el quinto momento se habla de los conflictos asociados a la comunicación a la vez que se dan herramientas o tips para la prevención y resolución de los conflictos, en esta misma línea se explica un formato donde cada una/o puede construir estrategias de comunicación y finalmente se indaga sobre cómo van avanzando con los trabajos de grado y se evalúa la sesión.

En resumen, las sesiones de la Escuela Comunitaria del Agua fueron diseñadas de manera progresiva, integrando dinámicas participativas y metodologías que fomentaron la reflexión y el intercambio de conocimientos. Cada sesión permitió avanzar en el fortalecimiento organizativo de las comunidades, proporcionando herramientas y creando un espacio para el diálogo sobre la gestión comunitaria del agua y los retos que enfrenta. De este modo, se logró una comprensión más profunda y colectiva de los temas tratados.

2. Resultados del proceso de intervención

En este capítulo se exponen los resultados del proceso de la Escuela Comunitaria del Agua de una manera detallada, situando los aprendizajes, reflexiones y puntos centrales de cada sesión, aunados con las discusiones teóricas y conceptuales, las cuales desde un principio guiaron el diseño y desarrollo de cada una de las sesiones. Es así como se presentarán los logros y retos que se encontraron en términos del fortalecimiento de las organizaciones de segundo nivel, principalmente en lo que concierne a la consolidación de vínculos solidarios, el desarrollo de procesos de incidencia política y la comunicación, considerando las intencionalidades y apuestas del equipo al momento de diseñar esta versión de la Escuela.

2.1. Aproximación a los resultados cuantitativos de la práctica

En primer lugar, se realizó una lectura contextual de los ocho municipios participantes: Marinilla (AMACOMA), Santuario (ASOPROMISAN), Fredonia (AGUACERROS), Támesis (ACUATAMESIS), Angostura (ASAVERAN), Girardota (GIRAGUAS), San Luis y Cocorná. De estos municipios, seis contaban con una asociación de segundo nivel, mientras que los otros dos eran de primer nivel. Debido a que ya existían procesos previos de trabajo con cada uno de estos territorios, fue más sencillo identificar y adaptar los temas relevantes para abordar en la Escuela Comunitaria del Agua. Este conocimiento previo facilitó la planificación de los contenidos y permitió que las sesiones se ajustaran a las realidades y necesidades específicas de cada comunidad, optimizando así el impacto del proceso formativo.

Los encuentros de la Escuela Comunitaria del Agua se realizaron durante los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre, con algunos ajustes de fechas en los meses de agosto y septiembre, por asuntos de agenda institucional. La escuela se planificó con una duración de ocho sesiones, además de un recorrido territorial, sin embargo, debido a los tiempos del periodo de práctica profesional, no fue posible registrar las dos últimas sesiones ni realizar el recorrido (las cuales se programaron para los meses de noviembre y diciembre). A pesar de ello, se tiene la expectativa de acompañar y participar en los espacios pendientes, para dar continuidad y el cierre respectivo al proceso iniciado.

Para evaluar la apropiación y comprensión de los temas tratados, se aplicó un pre-test (ver anexo 4) con preguntas clave diseñadas para identificar el conocimiento previo de las personas participantes. Al finalizar la ECA, se aplicará nuevamente el mismo test, lo cual permitirá analizar y comparar los conocimientos adquiridos a lo largo del proceso y visibilizar los aprendizajes temáticos alcanzados.

Este fue respondido por un total de 25 personas, de las cuales 4 (16%) de las respuestas corresponden a personas del municipio de Angostura, 5 (20%) de Santuario, 4 (16%) de Támesis, 3 (12%) de Cocorná, 2 (8%) de Fredonia, 3 (12%) de Girardota, 1 (4%) de san Luis y 3 (12%) del municipio de Marinilla.

En general, las respuestas obtenidas fueron muy positivas, reflejando tanto los conocimientos previos como las experiencias que cada persona ha adquirido a lo largo de los años. Esta información permite identificar las áreas temáticas en las que es necesario hacer mayor énfasis para aclarar dudas y consolidar conocimientos, lo cual nos permitió orientar el enfoque de las siguientes sesiones y reforzar el aprendizaje en temas clave.

En cada sesión se contó con una participación significativa de personas, quienes se mantuvieron activamente involucradas a lo largo de todo el proceso:

- Para la sesión #1 participaron 15 personas (10 mujeres y 5 hombres)
- Sesión #2 participaron 36 personas (21 mujeres y 15 hombres)
- Sesión #3 participaron 22 personas (14 mujeres y 8 hombres)
- Sesión #4 participaron 21 personas (12 mujeres y 9 hombres)
- Sesión #5 participación 18 personas (10 mujeres y 8 hombres)
- Sesión #6 participaron 14 personas (10 mujeres y 4 hombres)

Esto evidenció que la mayor participación fue de las mujeres, quienes constituyen una parte fundamental de las asociaciones comunitarias involucradas, esto nos permitió escuchar sus voces, que el grupo reconociera la potencia que tiene cada una en sus discursos, se sintió un ambiente tranquilo donde podían expresarse e iban a ser escuchadas y tenías en cuenta desde sus valiosos aportes.

Su presencia activa en cada sesión refuerza el compromiso y liderazgo femenino dentro de los acueductos comunitarios, destacando la importancia de incluir la perspectiva de género en los procesos de gestión comunitaria del agua. Por otra parte, no se expresó con palabras directas, pero

consideráranos que se sembró una semilla de respeto y admiración hacia las mujeres que lideran y cumplen roles dentro de los acueductos comunitarios de parte de cada persona que tuvo la oportunidad de participar de la ECA.

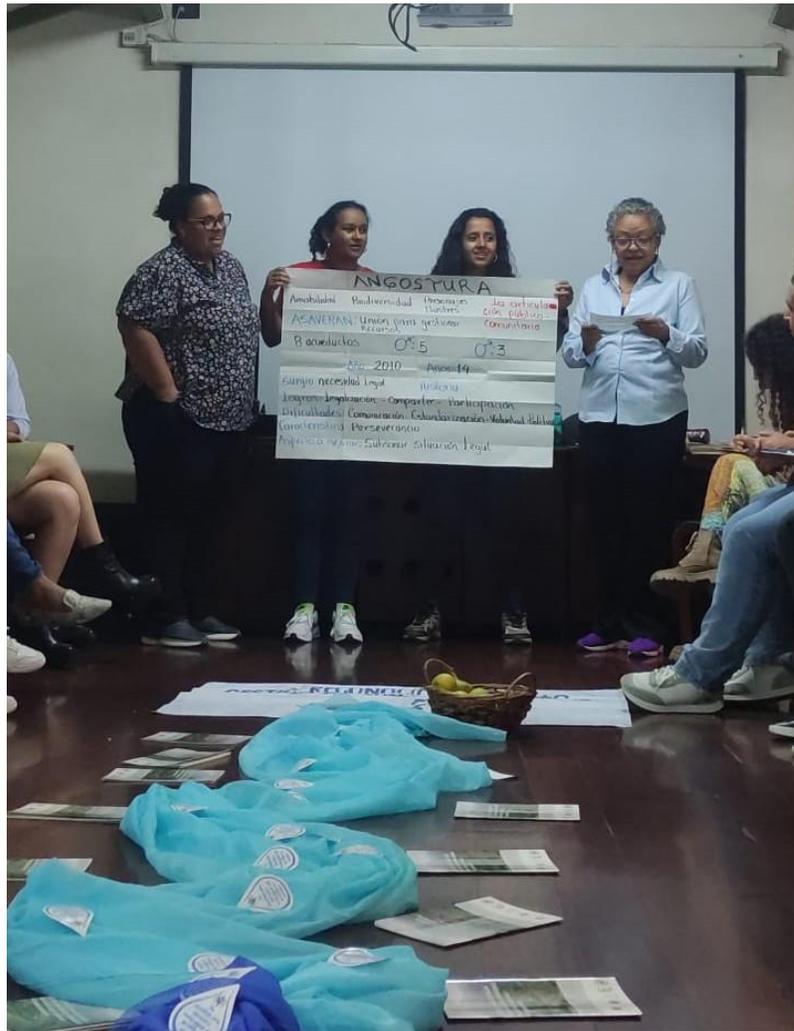
2.2 Tejiendo redes y vínculos solidarios para el fortalecimiento de la Gestión Comunitaria del Agua

Una de las intencionalidades de esta Escuela estuvo abocada a la facilitación del intercambio de experiencias entre las organizaciones participantes, con miras a que este contribuyera significativamente a reafirmar y consolidar los vínculos basados en la solidaridad y la cooperación, los cuales caracterizan y diferencian inequívocamente el modelo de Gestión Comunitaria del Agua, aportando así al fortalecimiento y defensa de este. Es así como se desarrollaron sesiones específicas que pretendieron resaltar la importancia y potencia de la articulación y el trabajo en red, y posicionarlas como estrategias colectivas de defensa de los bienes comunes y de supervivencia de los modelos comunitarios, que se encuentran en riesgo constante por la inminencia de las lógicas privatizadoras.

La sesión #2 se abordaron específicamente las *formas de organizarse en red/asociación y la potencia de las acciones colectivas*, por lo que era menester comprender que las redes, colectivos y asociaciones nacidas en el seno de la sociedad se componen de personas y organizaciones con el fin de promover en conjunto determinadas finalidades sociopolíticas, donde lxs miembrxs resultan beneficiadxs porque logran hablar y abogar juntos por sus objetivos

Figura 2

Sesión #2 Escuela Comunitaria del Agua



- AMACOMA: esta surge para ayudarlos a defenderse de las arremetidas de la superintendencia que los quiere orientar como empresas; los logros que resaltan es la creación de la política pública de la gestión comunitaria del agua, la derrota de los PDA y la incidencia en el PBOT; por su parte una de sus dificultades más relevantes ha sido la conformación de la asociación ya que fue una tarea difícil por múltiples razones como los celos en el municipio con el manejo del dinero y los retiros, la reorganización de la junta directiva, la actitud disociadora y las exigencias gubernamentales. Resaltan que la asociación esté unida a nivel municipal y departamental fortaleciendo a ADACA y el proceso de la Ley Propia.

- ASOACOEN: La principal problemática que identificaron es que no existe una protección real para los acueductos comunitarios de Envigado, el acompañamiento por parte del acueducto es muy bueno pero el municipio no apoya como debería ser, también unir a más acueductos. Respecto a los logros se entrega agua de muy buena calidad, ayudar a los acueductos que más lo necesitan, buscar apoyo en los requerimientos en los cuales somos solicitantes y ayudar económicamente a los que más lo necesitan. Desde la asociación se busca sacar adelante las propuestas que se generan y lograr unir más acueductos del municipio.

Figura 3

Sesión #2 Escuela Comunitaria del Agua



- ASOPROMISAN: En cuanto a los logros que han tenido como asociación identifican los proyectos realizados con Cornare, con la gobernación y con el municipio, las capacidades instaladas, la ayuda mutua y la solidaridad, tener un inventario de todos los sistemas, la

recuperación de memoria histórica y la política pública para la gestión comunitaria del agua; en el camino también se han presentado algunos obstáculos como lo son la insuficiencia en la comunicación y concertación, los sistemas o acueductos que se resisten a asociarse y el PDA.

Un componente que se destacó fue la ayuda mutua, la solidaridad entre las organizaciones y la articulación para la consecución de objetivos específicos, como incidir políticamente. Es en ese punto en el que rescata la importancia de **las acciones colectivas** alrededor de la Gestión Comunitaria del Agua, que para Salazar (2017), se puede afirmar que el derecho al agua no sólo posee una dimensión individual, también comporta una esfera colectiva, como lo advirtió la Corte Constitucional en el 2001, para destacar las obligaciones de respeto, protección y garantía, de las cuales son titulares las personas individuales y los colectivos, menciona el tribunal, que los últimos tienen derecho a la protección de las fuentes hídricas de las cuales depende el consumo futuro de agua para las posteriores generaciones.

En el desarrollo de la sesión, las personas reflexionaron sobre la importancia de estar organizados y cómo las acciones colectivas tienen un gran poder a la hora de influir en sus territorios. Estas discusiones resaltaron el valor de la colaboración y la unidad para enfrentar desafíos comunes y generar cambios significativos en sus comunidades.

Así en la sesión #3 estuvo orientada a brindar herramientas para el fortalecimiento, reflexionar sobre la importancia de la articulación y los **Acuerdos Público-Comunitarios** como alternativas a la privatización. Estos últimos representan un modelo de gestión del agua y saneamiento que promueve la participación comunitaria y la comunidad colectiva, los cuales tiene en cuenta elementos como el control social, la naturaleza sin ánimo de lucro y la participación comunitaria; se entienden como una alternativa a los socios público-privados y a los sistemas estatales mal gestionados, y su objetivo es fortalecer las capacidades locales y nacionales, basándose en principios de solidaridad y horizontalidad, donde lo público es el principal sentido, estos “son espacios de cooperación científica, técnica, cultural y política y laboratorios de diseño, planificación y gestión participativa y transparente de la prestación del servicio de agua y saneamiento” (Márquez et al, s.f., p. 2).

Figura 4*Sesión #3 Escuela Comunitaria del Agua*

Al momento de hablar de los diferentes tipos de APC, las organizaciones dieron ejemplos que se han dado en sus organizaciones, entre los cuales se encontraron:

- Acuerdo comunitario-comunitario: entre organizaciones sociales. Un ejemplo de esto es la experiencia de 3 acueductos comunitarios que captan agua de la misma fuente, dos de los acueductos pertenecen al municipio de El Santuario y el otro al municipio de Marinilla, recalcando la premisa de que el agua es libre y no conoce de fronteras. En este caso, los tres acueductos estaban en proceso de obtener la concesión de aguas y era el acueducto de Marinilla el que llevaba el proceso más adelantado, así solicitó a la autoridad ambiental ampliar la concesión, para que así pudieran abastecerse de agua los tres acueductos.
- Acuerdo público-comunitario: este se da entre una organización del sector público y una organización del sector comunitario. Una experiencia con este tipo de acuerdo se encuentra en el municipio de Angostura, donde la administración municipal les proporcionó una persona que sirviera de apoyo en el aspecto técnico ambiental y otra persona que los apoyara con los temas contables. Actualmente se encuentran gestionando un proyecto con el ministerio para un acueducto multiveredal y rescatan que estas interacciones le han servido para reconocer en cuáles funcionarios pueden confiar y en cuáles no, y que al hacer este tipo de convenios es necesario hacer un control social, exigiendo funcionarios que tengan enfoque de GCA y en efecto, contribuya a mejorar las necesidades de los AC.

Las reflexiones giraron en torno al significado del trabajo en red, que la solidaridad y el agua no conocen de fronteras y la particularidad del modelo de GCA, el cual se diferencia de los otros porque se basa en principios de cooperación y solidaridad, además de que implica un nivel de empatía que el sistema dominante no promueve. Es necesario reconocer y darles un lugar a las prácticas de ayuda mutua que se han realizado a lo largo de la existencia de cada organización.

Estos aprendizajes y apuestas se manifiestan concretamente en las propuestas de trabajo de grado que presentaron 2 asociaciones: AMACOMA formuló una propuesta llamada “*Mi pueblo, mi agua, mi orgullo*”, que busca crear estrategias conjuntas de cooperación, en el marco de los Acuerdos Comunitarios-Comunitarios, buscando consolidar la articulación de los acueductos asociados, ya que la dinámica organizativa solo ha estado en función del Comité Técnico del Agua, descuidando otros aspectos; en esta misma línea, ASOPROMISAN piensa una articulación entre acueductos los asociados para trabajar unidos en la protección y conservación de microcuencas. Según este panorama, se logra entonces vínculos que fortalecen las dimensiones organizativas y técnico-ambientales de la GCA.

2.3 Ecos de incidencia: reflexiones, retos y obstáculos para el desarrollo de procesos de incidencia política.

El desarrollo de procesos de incidencia política en torno a los acuerdos público-comunitarios y los instrumentos de planeación local representa un desafío crucial para las organizaciones comunitarias que buscan garantizar el acceso equitativo a los bienes comunes y la gestión del territorio. En este apartado, se reflexiona sobre las experiencias de las personas que han acompañado este transitar y las estrategias utilizadas en la lucha por incidir en la toma de decisiones a nivel local, particularmente en lo que concierne a la defensa del agua como bien común y el fortalecimiento de la autonomía de las comunidades.

Las premisas de la ecología política fueron fundamentales para este proceso, con los despliegues de estrategias, prácticas y procesos políticos/ sociales/ culturales de los que habla Leff. Estos elementos constituyen ejemplos vivos de resistencia y lucha por la justicia ambiental en los territorios que se habitan. En este contexto, impulsar una política pública del agua desde las comunidades se convierte en un acto de resistencia frente a las dinámicas de privatización y control, reafirmando el poder de las organizaciones comunitarias en la gestión de los bienes comunes y en

la defensa de su autonomía territorial. Así también, la participación comunitaria en los procesos de planeación y gestión del territorio, del uso racional de los recursos y los bienes comunes, la distribución equitativa del suelo, constituyen una afrenta a las lógicas privatizadoras.

Figura 5

Sesión #5 Escuela Comunitaria del Agua



En la Escuela Comunitaria del Agua (ECA) participaron diversas asociaciones que cuentan con políticas públicas del agua en sus respectivos municipios. Entre ellas, Marinilla, donde ya está conformado el Comité Técnico del Agua y se han asignado recursos presupuestales para su implementación. En Girardota, están en proceso de actualizar la política pública luego de la reactivación de su mesa técnica. Támesis, por su parte, se encuentra en diálogos avanzados para reglamentar su política nuevamente ya que esta se hizo anteriormente sin tener en cuenta el espíritu de la gestión comunitaria del agua además que la dejó sin recursos, mientras que en Fredonia ya se ha logrado su reglamentación y están en proceso de conformación de la mesa técnica del Agua.

Finalmente, se encuentra el municipio de El Santuario, donde aún no cuentan con reglamentación y siguen en la lucha por la conformación del Comité Técnico del Agua.

Estos avances reflejan el compromiso de las comunidades en la gestión y defensa del agua mediante de la articulación política. En la cuarta sesión, se abordó exclusivamente el tema de las políticas públicas del agua, centrándonos en reconocer las experiencias de las asociaciones que han venido trabajando en este ámbito. Durante la sesión, exploramos su trayectoria, logros alcanzados, estrategias implementadas y aprendizajes obtenidos a lo largo del proceso.

Figura 6

Sesión #4 Escuela comunitaria del agua



Algunos comentarios que surgieron cuando se preguntó por las problemáticas identificadas en los municipios fueron:

- Girardota: el problema principal era la desarticulación y la falta de continuidad en los procesos.
- Támesis: el problema era la desarticulación, la falta de capacitación, la falta de apoyo de la municipalidad y la falla de reconocimiento. Una de las soluciones era tener un comité, pero a la administración no le gustó que los AC tuvieran la mayoría, así que modificaron el acuerdo.

- Santuario: las soluciones que se encuentran en la política pública parten de la voluntad política de la administración, requerimos profesionales para empezar a dar capacitaciones: los acueductos comunitarios no necesitamos Eco Jurídicos, tenemos a Penca. Estamos en el proceso de conformar la Mesa Técnica y aún no se tiene reglamentación de la política pública, pero con lo del PDA no les conviene todavía reglamentar la política pública
- Marinilla: la necesidad era que el municipio los formará. El principal enemigo de los acueductos comunitarios era el ente municipal y la Ley 142.

El análisis de los problemas enfrentados por las distintas asociaciones en las subregiones revela desafíos significativos en la gestión del agua y la implementación de políticas públicas. También reflejan la importancia de la colaboración entre las comunidades y las autoridades municipales, así como la necesidad de fortalecer la capacitación y el reconocimiento de los acueductos comunitarios como actores clave en la gestión del agua.

Cuando hablamos de logros y estrategias utilizadas en el cabildeo de las políticas públicas resaltaron las siguientes:

- Comprometer mediante firmas a los/las candidatos a la alcaldía y sus respectivos concejales con el respeto por la gestión comunitaria del agua, la autonomía de los acueductos y su respaldo con la ejecución de la política pública, esto mediante un acto simbólico que se hizo de manera pública durante campaña.
- Estar organizados y unidos bajo un mismo fin.
- El cabildeo político y las alianzas comunitarias con otros actores, con otros territorios y a todas las escalas.
- Como estrategia también se rescata la importancia de tener información propia, de realizar los autodiagnósticos de sus acueductos.

Entre todo lo conversado hace bastante eco las estrategias organizativas ya que una organización fuerte, consensuada y articulada posibilita su constitución como un actor político reconocido en el territorio, pues tiene una postura clara, dándoles terreno para incidir y lograr interlocutar con las administraciones municipales. La creación de espacios de diálogo y la construcción de mesas técnicas se presentan como pasos fundamentales para abordar estos retos y avanzar hacia soluciones sostenibles y participativas.

Algunas voces dijeron:

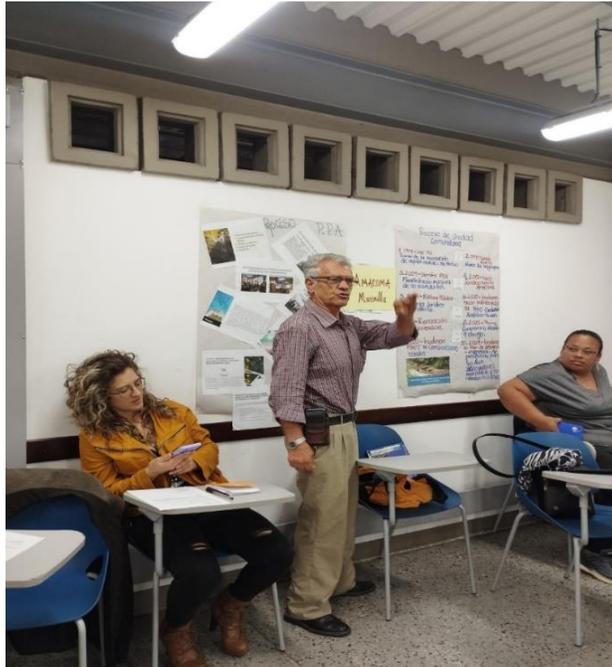
“Todo esto brinda motivación, porque uno ve que, si el otro pudo, nosotros podemos mejorar muchas cosas para el momento que estamos respecto a la política pública” (L.D. Orozco, comunicación personal, 2024).

“Lo primordial es tratar de estar unidos municipal y departamentalmente. Si no estamos unidos perdemos el año, solo así somos fuerza de mandato, sólo así nos hacemos respetar. Juntos somos más fuertes porque tenemos capacidad de convocatoria”. (M.T. Orozco, comunicación personal, 2024).

Es muy interesante escuchar estos procesos porque el Estado se mueve por los recursos del pueblo y las comunidades, y somos nosotros los que debemos estar encima todo el tiempo para que ellos hagan su trabajo. En los territorios hay líderes muy buenos, pero esto requiere mucho tiempo. ¿Cómo desde nuestro territorio podríamos tener unos acuerdos más comunitarios? (J, Montoya, comunicación personal, 2024).

Finalmente, este espacio se constituyó como un valioso momento de escucha e intercambio, donde se compartieron diversas estrategias y experiencias. Sirvió no solo para motivar a los participantes, sino también como un llamado a la organización y a la unión, recordándoles la importancia de no desistir en el camino. La colaboración y el apoyo mutuo se destacaron como elementos clave para enfrentar los retos que se presentan.

Cabe anotar que, si bien el intercambio de experiencias fue valioso y enriquecedor, al momento de realizar las exposiciones en la sesión #4 se escucharon exclusivamente voces masculinas, lo que hace un llamado de atención muy fuerte a las facilitadoras en términos de la perspectiva de género y nos interpela por ¿cuáles serán esas acciones afirmativas que estamos implementando o no cuando acompañamos los procesos? ¿qué estamos haciendo para posibilitar que las voces de las mujeres tengan lugar?

Figura 7*Sesión #4 Escuela comunitaria del agua***2.4 Comunicación al servicio del agua: reflexiones y aprendizajes de las asociaciones de acueductos comunitarios**

Otro de los elementos esenciales para el fortalecimiento está asociado a los procesos de comunicación interna (con los acueductos vinculados) y externa (con la comunidad en general y otros actores), la cual tiene gran injerencia en asuntos como la toma de decisiones, la incidencia política y la posibilidad de visibilizar y poner en perspectiva las violencias basadas en género que se reproducen a través del uso del lenguaje en los procesos comunicativos. Por lo tanto, en este apartado se reflexiona sobre los avances, aprendizajes, usos y posibilidades que tiene la comunicación comunitaria para el fortalecimiento de las asociaciones de acueductos.

La sesión #6 fue diseñada especialmente para abordar este tema y tuvo como objetivo la promoción de la comunicación comunitaria y popular, con fines de incidir en el afuera, pero también de manera interna, así como la identificación de los conflictos asociados a dificultades comunicativas, herramientas para la resolución de los mismos, y reflexionar sobre la importancia de la perspectiva de género en la comunicación.

Para esto, se propuso en un principio partir del concepto de **comunicación**, el cual puede entenderse como:

el hecho sociopolítico y cultural que atiende lo social vinculado a la forma de ser y hacer. Comunicar esencialmente implica “ponernos en relación, para seguir interrogándonos sobre el mundo, problematizando la vida, descongelando voluntades, sentipensando propositivamente las realidades complejas, buscando colectivamente respuestas, definiendo caminos compartidos, conquistando espacios esperanzadores, reencantando la vida buena en armonía y retomando permanente y organizadamente el futuro. (Contreras Baspineiro, 2018, p. 284, citado por Uranga, 2019, p. 2)

Entender la comunicación desde esta perspectiva la posiciona en la política, las relaciones de poder, en el plano de la incidencia política y en la forma de hacer llegar los discursos a la comunidad, para construir realidades, reclamos de derechos, y para facilitar y prolongar la vida de y dentro de las organizaciones. Para el desarrollo de la sesión, se retomó la raíz de la palabra, la cual proviene del latín *communis*, que significa, poner en común. Esta es la misma raíz de comunidad, comunión; lo que expresa algo que se comparte, que se tiene o vive en común.

En el espacio también se retomó la concepción de **comunicación comunitaria** –en lugar de comunicación popular, propuesta en el proceso de fundamentación-, porque parte de que las comunidades organizadas visibilicen su realidad local con su propia voz, lo que implica organización, información y participación, para expresar sus vivencias y realidades, crear su propio contenido y facilitar el acceso a la información.

Lo anterior fue posible identificarlo con la realización de la encuesta sobre las dinámicas comunicativas de las organizaciones y la posterior socialización, donde se identificó lo siguiente: los medios más utilizados son las reuniones internas, los mensajes vía WhatsApp y las llamadas telefónicas, siendo un tipo de comunicación enfocada hacia lo interno; pensando hacia el afuera, algunas organizaciones utilizan medios como comunicaciones a través de la emisora municipal y por medio del cura del pueblo (aunque esta última relación ha perdido fuerza), sin embargo se instaló la pregunta por pensarse otros medios y herramientas como el uso de redes sociales (*Instagram, Facebook, Twitter y/o YouTube*), porque una de las preocupaciones de las organizaciones tiene que ver con el relevo generacional, preguntando abiertamente a qué público

quiere llegar cada asociación, sobre todo si no se están abordando canales más contemporáneos, que permiten llegar y atraer a las nuevas generaciones.

Este ejercicio también arrojó datos sobre la frecuencia con que se difunden los mensajes, llamando la atención que la mayoría están supeditados a la coyuntura, haciendo un llamado especial a pensar la comunicación comunitaria no solo en momentos de auxilio o disputa/defensa frente a otros actores, si no pensarla desde la permanencia, en la vida cotidiana.

También se destaca que las vocerías asumidas cuando se hacen comunicados públicos, según las personas que participaron de la sesión, están conformadas en su mayoría por partes iguales de hombres y mujeres. Este último dato sirvió para introducir la reflexión alrededor de la comunicación con perspectiva de género, momento en el cual hubo una alta participación de las mujeres presentes durante el desarrollo de la exposición. Paralelamente, se presentó una tensión a la hora de presentar el tema, porque se intentó mostrar porqué el lenguaje ha sido sexista y como se ha utilizado en la vida cotidiana, lo que implicó visibilizar acciones que lxs sujetxs realizan habitualmente y que, por tanto, tienen naturalizadas, conduciendo entonces a la incomodidad y la necesidad de interpelar esas actitudes normalizadas, pero que se manifiestan y reproducen en las dinámicas comunicativas.

Figura 8

Sesión #6 Escuela Comunitaria del Agua



Finalmente, esta sesión se orientó a la resolución de conflictos asociados a la comunicación, la cual es crucial para el fortalecimiento de las organizaciones, ya que le apuesta a la unión de miras de encontrar una solución colectiva, justa y equitativa a los problemas, en lugar de separar. Entre los aprendizajes de la sesión se encuentran:

- La comunicación, es una herramienta que debe aprenderse a usar, porque esta puede jugar a favor o en contra: la buena comunicación funciona como una medicina preventiva.
- Uno de los aspectos más difíciles dentro de los acueductos está relacionados con la comunicación, porque muchos de los conflictos se dan por un detalle en el proceso comunicativo. Como comunidades se debe estar alerta y tener siempre una postura crítica, porque por algo se tienen 2 oídos y una sola boca, haciendo el llamado a escuchar con más atención y suspicacia, para evitar caer en juegos de manipulación.

Con base en lo anterior, es que puede afirmarse que las ideas fuerza propuestas en el diseño modular en efecto se reflejaron en la sesión, ya que estas partían de premisas como: la comunicación es el puente para la comprensión; el conflicto es una oportunidad de crecimiento; expresar las ideas y necesidades desde el respeto facilita la colaboración y reduce malentendidos; y, la escucha activa y el respeto son cruciales para la resolución y prevención de conflictos.

Figura 9

Sesión #6 Escuela Comunitaria del Agua



3. Valoración del proceso de práctica

3.1. La institución de práctica, sus recursos y relaciones

La Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila lleva casi 40 años trabajando por la defensa de los bienes comunes, la Gestión Comunitaria del Agua, la Soberanía Alimentaria, la Justicia de Género y en general, por las comunidades rurales y campesinas, bajo la mirada del ambientalismo y el feminismo, por lo tanto, es una institución que tiene un largo trasegar que le ha dado experiencia, reconocimiento y legitimidad en distintos territorios y contextos.

La capacidad desarrollada por la Corporación le ha permitido desarrollar sus propias lecturas y construcciones alrededor de la GCA y los Acueductos Comunitarios, contando con una importante cantidad de producción académica propia sobre el tema, lo que permite y facilita el acceso de información, así como de formación tanto teórica como política sobre el tema.

Se valora positivamente la disposición de recursos tanto materiales, como financieros y personales, porque el Programa dispuso siempre el material bibliográfico necesario, como materiales y recursos didácticos, así como el apoyo económico necesario para el desarrollo de cada sesión, que cubrió elementos básicos como el desplazamiento y alimentación de las personas que asistieron a cada sesión, lo que resultó indispensable para la ejecución de esta Escuela.

También contamos con la disposición del equipo, pero también de personas de otros programas, que, desde su conocimiento y experiencia, acompañaron y nutrieron las sesiones desarrolladas. En este punto cabe destacar también que el camino trazado por la Corporación le ha permitido tejer unos vínculos tanto con profesionales, instituciones y las mismas comunidades, lo que facilitó el acceso y contacto de las practicantes con los acueductos.

3.2. Acompañamiento institucional.

El acompañamiento institucional se enmarcó en el Programa de Cultura y Política Ambientalista, donde contamos con el apoyo del equipo de profesionales que, desde el primer día, nos hicieron sentir cómodas y nos acompañaron a lo largo de todo el proceso, a pesar de las ocupadas agendas de cada una.

Sus contribuciones en el diseño metodológico fueron fundamentales, permitiendo que las dinámicas realizadas se ajustaran mejor a las necesidades y características de las personas participantes de las comunidades. Además, es importante reconocer el compromiso de la corporación con este proceso, que ha transitado durante tantos años y ha brindado valiosos aportes de conocimiento a los líderes y lideresas de las diferentes asociaciones. Abrir un espacio de diálogo y compartir experiencias resalta el trabajo que estas personas han realizado a lo largo de los años, colocándolas en el lugar protagónico que merecen.

No está de más mencionar el aporte económico destinado por la Corporación para llevar a cabo esta intervención. Este apoyo fue importante, ya que permitió que las sesiones fueran más amenas y, sobre todo, garantizó la participación de municipios que se encuentran a gran distancia de la ciudad. Facilitando que más personas pudieran asistir y enriquecer el proceso, asegurando una mayor representatividad y diversidad en los espacios de diálogo.

Finalmente, poder estar y participar en otros espacios que nos permitieran situar nuestras reflexiones críticas fue muy valioso, no solo estando en campo sino también con las jornadas institucionales.

3.3. Asesoría académica

La asesoría académica fue satisfactoria en el proceso de práctica, donde nos brindaron orientaciones y un espacio de reflexión crítica que permitió mejorar la planificación y ejecución de las actividades, además valoramos el conocimiento previo que tenía la profesora sobre la institución de práctica y sus enfoques ya que esto permitió una mejor retroalimentación y claridades del proceso.

A pesar de las agendas ocupadas de ambas partes, las asesorías se desarrollaron de manera fluida, ajustándose a las necesidades que iban surgiendo. Esta flexibilidad en los tiempos permitió abordar los retos de la práctica de manera efectiva y responder oportunamente a las demandas de la intervención. Además, el contar con medios de comunicación ágiles facilitó la resolución de dudas en el camino.

La asesora no solo nos guio en el análisis de las dinámicas propias del contexto comunitario, sino que también fomentó una adecuada articulación entre la teoría aprendida y su aplicación en la realidad social, teniendo presente los valores y líneas transversales de la corporación.

4. Consideraciones acerca del papel y los retos del trabajo social en la institución.

El Trabajo Social desde sus inicios ha sido una profesión/disciplina orientada a la defensa irrestricta de los derechos humanos, que, si bien partió desde el apoyo asistencial, hoy por hoy se enfoca también en el empoderamiento de los sujetos con los que trabaja. El Trabajo Social,

se desarrolla en el ámbito de las interacciones entre los sujetos, las instituciones, las organizaciones sociales y el Estado, de manera lógica y crítica. Comporta referentes de intervención que se constituyen en el eje que estructura el ejercicio profesional, confiriéndole un sentido social y político para potenciar procesos de transformación social. (Consejo Nacional de Trabajo Social, 2019, p. 19)

Es una profesión que se ha valido de intervenciones de tipo promocional, preventivo, socioeducativo, entre otros, desde una postura crítica, con miras a lograr cambios y transformaciones sociales, con el fin de lograr un mundo más justo y equitativo. En ese sentido, y, de acuerdo con el campo en el que se situó la práctica, el compromiso y sentido de justicia estuvieron abocados a la defensa del medio ambiente, de las comunidades organizadas que garantizan y gestionan el acceso al agua, y la equidad y justicia de género.

En la actualidad, nos enfrentamos a una crisis civilizatoria que ha alcanzado un punto crítico. Ya no podemos ignorar el cambio climático ni el calentamiento global. Además, estamos comenzando a experimentar una crisis en el acceso al agua debido al estrés hídrico. Esta situación se agrava con el aumento de la violencia contra los defensores y defensoras de los territorios, así como la continua vulneración de los derechos de las mujeres, lo que en ocasiones socava nuestra esperanza; ante el anterior panorama, uno de los principales horizontes de sentido de lxs profesionales debe ser concebir y trabajar porque los bienes comunes (la naturaleza) y las comunidades organizadas sean consideradas como sujetos de derecho. Trabajar constantemente por ese reconocimiento, además del posicionamiento de la autonomía, contribuye a que estos últimos puedan percibirse a sí mismos como agentes de cambio de sus propias realidades.

Las premisas propuestas por la ecología política y la perspectiva de Gestión Comunitaria del Agua brindan pistas de un rumbo posible al cual dirigir la acción y también representan puntos de fuga ante la crisis contemporánea. Visibilizar los conflictos socioambientales, develar las

dinámicas y juegos de poder, y las formas de privatización y despojo de la naturaleza, conduce a mitigar el daño al planeta y democratizar verdaderamente los derechos, además del empoderamiento de las comunidades.

Incorporar nociones como la Ética del Agua, implica luchar por la justicia ambiental, hídrica y social, significa pasar de la era del Antropoceno, para fomentar prácticas fundamentadas en el respeto y cuidado de la naturaleza y de todas las formas de vida. A lo anterior cabe agregarse que no será posible conseguirse un mundo más justo y respetuosos con todas las formas de vida si no se considera a las mujeres y si no se acompañan desde lo propuesto por la teoría feminista, lo cual para la Corporación ha representado un reto, principalmente a la hora y materializar y transversalizar la teoría a todos los procesos y poblaciones que se acompañan, pero que, si de verdad se quiere incidir para lograr un mundo más equitativo, es necesario insistir en transformar y adaptar la intervención a las exigencias de igualdad de derechos y oportunidades para hombres, mujeres y sexualidades diversas.

5. Recomendaciones

En términos de la Escuela, es muy importante hacer un adecuado seguimiento, respecto a lo propuesto en la fundamentación en relación a la ejecución: revisar nuevamente las apuestas, las intencionalidades que se tenían inicialmente y hacer el balance de si estas han cambiado, si se están considerando en los diseños metodológicos o cómo se están materializando, ya que esta Escuela tenía una apuesta clara, que era transversalizar la Perspectiva de Género Feminista, que en la mayoría de los diseños quedó en el olvido o se relegó a un momento anexado.

Para una futura versión de la ECA, así como de otros proyectos y procesos, sugerimos llevar un mejor manejo y resguardo de la información, puesto que una de las principales dificultades fue acceder a los antecedentes de cómo se habían desarrollado las versiones anteriores de la Escuela; el adecuado registro de los procesos facilita la gestión de la información y sistematización.

La Corporación se presenta como una organización que tiene como ejes transversales el Ambientalismo y el Feminismo. Sin embargo, la perspectiva de género y feminista aún enfrenta desafíos para ser plenamente integrada y asimilada en todos los programas y procesos que se desarrollan. Es crucial que esta perspectiva se convierta en un elemento esencial y presente en el diseño y ejecución de las intervenciones y el acompañamiento, para garantizar un impacto significativo y coherente en las iniciativas que se impulsan

Para el equipo, consideramos que debe realizarse una mejor distribución de las cargas laborales, lo que implica hacer un balance de las mismas, los compromisos adquiridos y la capacidad real del equipo para cumplir con estos.

Por último, algo que logramos visualizar, porque fue una anotación hecha por varios de los procesos acompañados en otros espacios, es dar continuidad, o en su defecto, los cierres correspondientes de los procesos, esto teniendo en cuenta el tránsito de diferentes profesionales que pasan por las comunidades.

Referencias

- Alimonda, H. (2016). *Notas sobre la ecología política latinoamericana: arraigo, herencias, diálogos*. Ecología Política (Vol. 51).
- Alvarado, Lusmidia & García, Margarita. (2008). Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas Sapiens. *Revista Universitaria de Investigación*, 9(2), 187-202. <https://www.redalyc.org/pdf/410/41011837011.pdf>
- Antioquia es mágica .(s.f). *San Luis*. <https://turismoantioquia.travel/san-luis/>
- Asamblea General Naciones Unidas. (2015). *Informe del Relator Especial sobre el derecho humano al agua potable y el saneamiento*. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2015/10149.pdf?view=1>
- Brito Lorenzo, Z. (2008). Educación popular, cultura e identidad desde la perspectiva de Paulo Freire. En publicación: Paulo Freire. *Contribuciones para la pedagogía*. Moacir Godotti, Margarita Victoria Gomez, Jason Mafra, Anderson Fernandes de Alencar (compiladores). Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Castro Guzmán, M., Chávez Carapia, J. & Vázquez González, S. (2014). *Epistemología y Trabajo Social Tomo II*. México: Editorial SHAAD.
- Cifuentes, R. M. (2005). Conceptos para leer la intervención en trabajo social. Aporte para la construcción de identidad. *Revista Colombiana de Trabajo Social* 20.
- Colombia. Presidencia de la republica. (1991) *Constitución Política de Colombia.. Artículo 365*. C. S.-C. Corte Constitucional, <https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>
- Congreso de Colombia. (1994). *Ley de servicios públicos. Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones*. <https://www.minenergia.gov.co/documents/4243/21435-3670.pdf>
- Congreso de Colombia. (2023). *Ley 2294, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”*. Diario oficial 52400. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30046580>
- Consejo Nacional de Trabajo Social. (2019). *Código de Ética Profesional de los trabajadores sociales en Colombia*. <https://www.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/wp-content/uploads/2019/10/Codigo-de-Etica-2019.pdf>
- Corporación Penca de Sábila. (2015). Presentación: Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila. [Archivo personal]. Medellín .
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2022). *Demografía y población*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion>
- Gobernación de Antioquia . (s.f). *Támesis*. <https://corregimientos.antioquia.gov.co/tamesis/>

- Gobernación de Antioquia. (s.f). *Cocorná*. <https://corregimientos.antioquia.gov.co/cocorna/>
- Gobernación de Antioquia. (s.f). *Subregión de Oriente*. <https://antioquia.gov.co/oriente>
- Gobernación de Antioquia. (s.f). *Subregión del Norte*. <https://antioquia.gov.co/norte>
- Hernández, E et al. (2017). Diálogo de saberes: propuesta para identificar, comprender y abordar temas críticos de la salud de la población. *Salud Uninorte*, 33(2), 242-251. <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/salud/article/view/8503/214421442160>
- Lagarde, M. (1996). *El género, fragmento literal: 'La perspectiva de género', en Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. España: Editorial Horas y HORAS.
- Leff, E. (2000). *Pensar la complejidad ambiental*. <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/LeffPensarlaComplejidadAmbiental.pdf>
- Leff, E. (s.f). *Ecología Política: una perspectiva latinoamericana*. <https://www.redcolca.org/wp-content/uploads/Leff-Ecologia-Politica-Una-perspectiva-latinoamericana.pdf>
- Márquez Valderrama, J. (s.f). *Hacia una ética del agua*. [Archivo personal].
- Márquez Valderrama, J., Mondragón Pérez, L., & Salazar Restrepo, B. (s.f.). *Los acuerdos público comunitarios*. <https://www.plataformaapc.org/wp-content/uploads/2020/02/Acuerdos-P%C3%BAblico-Comunitarios.pdf>
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (2013). *Decreto 1697. Por el cual se adiciona el Capítulo 1 y 2 del Título 8 a la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en lo relacionado con las condiciones, requisitos y trámite para el otorgamiento del subsidio comunitario en la prestación del servicio*. https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/1697_2023.pdf
- Molina Molina, Lorena & Romero Saint Bonnet, María Cristina. (2001). *Modelos de intervención asistencial, socioeducativo y terapéutico en trabajo social*. Editorial de la Universidad de Costa Rica. <https://lc.cx/5C3cey>
- Núñez Marín, R. & Valencia Serrano, F. (2020). Elementos para una propuesta de política pública en Gestión Comunitaria del Agua. *Razón crítica* (9), 159-186. doi:10.21789/25007807.1622
- Pérez, M. (2023). *Minería en Támesis, Colombia. Mapa Mundial de Justicia Ambiental*. <https://ejatlas.org/conflict/mineria-en-tamesis-colombia?translate=en>
- Red Nacional de Acueductos Comunitarios. (2021). *Vulneraciones del Derecho a la Autogestión Comunitaria del Agua en Colombia*. Informe nacional N°1 (Resumen ejecutivo). [Archivo personal]. Medellín .
- Red Nacional de Acueductos Comunitarios. (2023). *Proyecto de ley N° 271 de 2022 Senado. Por medio de la cual se garantizan los mecanismos de protección del derecho a la gestión comunitaria del agua, y se dictan otras disposiciones*. [Archivo personal].
- Salazar Restrepo, B. (2017). Un acercamiento a los orígenes de la Gestión Comunitaria del Agua en Colombia. *Revista Agua Bien Común* (4), 4-17. <https://corpenca.org/2017/agua-bien-comun-no4-gestion-comunitaria-del-agua/>

Shiva, Vandana. (1995). *Abrazar la vida. Mujer, ecología y desarrollo*. Madrid: horas y Horas.

Úcar, X. (2018). Metáforas de la intervención socioeducativa: implicaciones pedagógicas para la práctica. *Revista española de Pedagogía*, 76(270), 209-224.

Uranga, W. (2019). Comunicación, incidencia política y planificación. *RevCom* (8), e002. <https://doi.org/10.24215/24517836e002>

Vélez, O. L. (2003). *La cuestión metodológica en Reconfigurando el Trabajo Social. Perspectivas y tendencias contemporáneas*. Buenos Aires: Espacio.

Anexos

Anexo 1. Propuesta diseño modular Escuela Comunitaria del Agua.

| | |
|-----------------------------------|--------------------------|
| SESIÓN # | |
| Tema: | Fecha: |
| Objetivo: | |
| Ideas fuerza: | |
| Preguntas movilizadoras: | |
| Invitadas/os: | |
| Responsables: | |
| Momento 1: | Conceptos claves: |
| Momento 2: | |
| Momento 3: | |
| Materiales: | |
| Fuentes de verificación: | |
| Experiencias relacionadas: | |
| Bibliografía recomendada | |
| | |

Anexo 2. Diseños metodológicos.



DISEÑO METODOLÓGICO

| SESIÓN 5 - Escuela Comunitaria del Agua | | | |
|---|---------------------|-------------|------------|
| Fecha | | | |
| Horario | | | |
| Población | | | |
| Tema | | | |
| Objetivo | | | |
| # | MOMENTOS - DURACIÓN | METODOLOGÍA | MATERIALES |
| 1 | | | |
| 2 | | | |
| 3 | | | |
| 4 | | | |



Escuela Comunitaria del Agua para el fortalecimiento organizativo

Relatoría Sesión #

Lugar:

Fecha:

Talleristas:

Relatora:

N.º de asistentes:

Hora de inicio y finalización:

Recuperación de momentos

Momento 1...

Momento 2...

Ideas fuerza/preguntas reflexivas/ pistas que guían

Discusiones, reflexiones y conclusiones

Evaluación de la sesión (qué emerge en ella y la retroalimentación del equipo)

Compromisos y pendientes con la gente:



Cuestionario Pre-Test
Escuela Comunitaria del Agua para el fortalecimiento organizativo - 2024

Nombre : _____

Asociación/colectivo: _____

Municipio: _____

Este cuestionario tiene como objetivo reconocer los conocimientos y experiencias previas de los y las participantes de la Escuela Comunitaria del Agua. Al finalizar el proceso formativo, se utilizará para medir el nivel de apropiación alcanzado a través de las sesiones.

Agradecemos que conteste tranquilamente y con sinceridad, basándose en lo que usted sabe, cree y piensa. Por favor, marque con una X la casilla correspondiente (Sí, No o Quizás un poco, en caso de que aplique) y justifique su respuesta.

| Ítem | Pregunta | Sí | No | Quizás | Explique brevemente su respuesta |
|------|--|----|----|--------|----------------------------------|
| 1 | ¿Considera necesaria la articulación y el trabajo en red entre acueductos comunitarios? ¿Por qué? | | | | |
| 2 | ¿Conoce qué es un acuerdo | | | | |

| 3 | ¿Conoce estrategias para incidir en políticas públicas locales para la gestión comunitaria del agua? | | | | |
|------|--|----|----|--------|----------------------------------|
| 4 | ¿Conoce otros instrumentos, espacios y mecanismos ciudadanos en donde es posible incidir localmente? | | | | |
| Ítem | Pregunta | Sí | No | Quizás | Explique brevemente su respuesta |
| 5 | ¿Conoce técnicas para la resolución de conflictos en el ámbito organizativo? | | | | |
| 6 | ¿Conoce estrategias de comunicación comunitaria y popular y para qué sirven? | | | | |
| 7 | ¿Está familiarizado(a) con la perspectiva de género dentro de las organizaciones comunitarias? | | | | |
| 8 | ¿Conoce estrategias colectivas y técnicas para la restauración y protección de las microcuencas abastecedoras? | | | | |

Anexo 5. Encuestas dinámicas comunicativas de las asociaciones

ENCUESTA DINÁMICAS COMUNICATIVAS
2024

Objetivo: Identificar las dinámicas de acceso, producción y difusión de comunicación de los **procesos municipales** para identificar potencialidades y posibles rutas de acción.

Datos de las personas que resuelven la encuesta:

Nombre de la organización/ Proceso municipal:

¿De qué forma el proceso municipal comunica su información a las organizaciones asociadas? Marque con una x todas las opciones que apliquen.

| Medios / Canales de Comunicación | Marque con una X |
|--|-------------------------|
| Espacios presenciales (reuniones, asambleas, encuentros) | |
| Correo electrónico | |
| WhatsApp | |
| Llamadas telefónicas | |
| Redes sociales: Facebook, Instagram, Twitter | |
| Carteleras | |
| Voz a voz | |
| Emisoras locales y/o comunitarias | |
| Boletines impresos | |
| Otros, cuáles: | |

¿De qué forma el proceso municipal comunica su información a la ciudadanía en general? Marque con una x todas las opciones que apliquen.

| Medios / Canales de Comunicación | Marque con una X |
|--|-------------------------|
| Espacios presenciales (reuniones, asambleas, encuentros) | |
| Correo electrónico | |
| WhatsApp | |
| Llamadas telefónicas | |
| Redes sociales: Facebook, Instagram, Twitter | |
| Carteleras | |
| Voz a voz | |
| Emisoras locales y/o comunitarias | |
| Boletines impresos | |
| Otros, cuáles: | |

De estos medios, ¿cuáles son los que más usan para difundir los contenidos y noticias del proceso municipal? Marque con una X la frecuencia.

| Medios / Canales de comunicación | Nunca | Rara vez | A veces | Siempre |
|--|--------------|-----------------|----------------|----------------|
| Espacios presenciales (reuniones, asambleas, encuentros) | | | | |
| Correo electrónico | | | | |
| WhatsApp | | | | |
| Llamadas telefónicas | | | | |
| Redes sociales: Facebook, Instagram, Twitter | | | | |
| Carteleras | | | | |
| Voz a voz | | | | |
| Emisoras locales y/o comunitarias | | | | |
| Boletines impresos | | | | |
| Otros, cuáles: | | | | |

¿Cada cuánto comparte información de la Asociación/ Red Municipal a los acueductos comunitarios asociados? Marque con una X.

| Frecuencia | Marque con una x |
|---------------------------------|-------------------------|
| Semanal | |
| Mensual | |
| Semestral | |
| Anual | |
| Esporádica (según la coyuntura) | |

¿Qué tipo de contenidos/información es la que más difunden como asociación/red municipal?

| Tipo | Marque con una X |
|------------------|-------------------------|
| Educativos | |
| Informativos | |
| Motivadores | |
| Formales-legales | |
| Otro, cuál: | |

Cuando el proceso municipal debe hacer una intervención o un comunicado público ante medios o autoridades locales, ¿cómo está conformada la vocería?

| Conformación vocería | Marque con una X |
|-----------------------------|-------------------------|
| Mayoría hombres | |

| | |
|-------------------------------|--|
| Mitad mujeres / mitad hombres | |
| Mayoría mujeres | |

¿La organización comunitaria tiene alianzas en el territorio con otros actores que puedan potenciar las dinámicas comunicativas regionales? Medios locales, alternativos, otras plataformas.

- a. Si
- b. No

¿Cuáles? (mencione los actores) _____

¿Algún miembro de su organización ha recibido algún tipo de formación en la producción de información y en el manejo de las tecnologías de la comunicación?

- a. Si
- b. No